



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y
ADMINISTRATIVAS

“DISEÑO DE ESTRATÉGIAS DE SEGURIDAD LABORAL
PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD
EN SEPOMEX”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

P R E S E N T A N
EDGAR GUERRERO CASTILLO
TOMASA GUADALUPE MARTÍNEZ MONTIEL
JUANA MENDOZA NIEVES

ÍNDICE

• Resumen	<i>i</i>
• Introducción	<i>ii</i>

CAPÍTULO 1. MARCO METODOLÓGICO

1.1	Caso de estudio planteamiento del problema	1
1.2	Objetivo general	2
1.3	Objetivos específicos	2
1.4	Justificación del estudio	2
1.5	Hipótesis	3
1.6	Técnicas de investigación	3

CAPÍTULO 2. ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD

2.1.	Conceptos generales	5
2.1.1	Conceptos de higiene y de seguridad	5
2.1.2	Importancia de la aplicación de la higiene y seguridad	6
2.1.3	Organismos dedicados al estudio, promoción y aplicación de la Seguridad e higiene	8
2.1.4	Antecedentes históricos de la seguridad e higiene a nivel Internacional y a nivel nacional.	8
2.2	Conceptos legales	10
2.2.1	Generalidades sobre la legislación en higiene y seguridad	10
2.2.2	Normas oficiales mexicanas expedidas por la ST y PS	11
2.2.3	Ley del Seguro Social	11
2.2.4	Índice de siniestralidad	13
2.2.5	Índice de frecuencia	14
2.2.6	Índice de gravedad	15
2.2.7	Índice de incidencia	17
2.3	Comisiones mixtas de seguridad e higiene	18
2.3.1	Objetivos	18
2.3.2	Integración	18
2.3.3	Funcionamiento	19
2.4.	Riesgos de Trabajo	21

2.4.1	Generalidades	21
2.4.2	Accidentes de trabajo	21
2.4.3	Causas de los accidentes	22
2.4.3.1	Actos inseguros	23
2.4.3.2	Condiciones inseguras	24
2.4.4	Costo de los accidentes	25
2.4.4.1	Costos directos	25
2.4.4.2	Costos indirectos	26
2.4.5	Análisis e investigación de los accidentes	27
2.4.5.1	Informe de los accidentes	27
2.4.5.2	Trámites legales ante los organismos del trabajo de la ST y PS y del Seguro Social	30

CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES DE SEPOMEX

3.1	Antecedentes de la empresa	32
3.2	Historia	32
3.3	Descripción	35
3.4	Unión Postal Internacional	36
3.5	Correo y telégrafos	36
3.6	Autonomía	36

CAPÍTULO 4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

4.1	Tipo de investigación	39
4.2	Objetivo	39
4.3	Hipótesis	39
4.4	VARIABLES	40
4.5	Población de estudio	40
4.6	Técnicas y herramientas de investigación	41
4.7	Presentación de resultados	43
4.8	Análisis	52
4.9	Diagnóstico	53

CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA PROPUESTA

5.1	Cálculo del índice de siniestralidad	55
5.2	Diagrama de seguridad	56
5.3	Programa de seguridad e higiene para SEPOMEX	58

• Conclusiones	85
• Bibliografía	86
• Glosario	88
• Anexos	90

RESUMEN

El problema que se abordó es la reducción del índice de siniestralidad en SEPOMEX debido a que se detectó que en la Organización continuamente se presentan accidentes por lo que para realizar el diagnóstico se diseñó un cuestionario que se aplicó a los empleados para conocer las condiciones de seguridad en que se encuentran y una guía de entrevista para el Titular de la Administración con la finalidad de conocer la perspectiva de ambos.

Los resultados que se detectaron fueron los siguientes

- No existe un Programa de Seguridad e Higiene bien estructurado
- Instalaciones inadecuadas
- Falta de equipo de protección personal
- Falta de mantenimiento en el equipo de trabajo
- Los accidentes ocurren con más frecuencia en reparto
- No existen métodos de control para aplicar medidas
- La mayoría de los empleados no saben qué hacer en caso de accidente
- Falta de comunicación y difusión

Por todo lo anterior, la propuesta consiste en el Diseño del Programa de Seguridad e Higiene debido a que la empresa no cuenta con uno bien estructurado que regule la aplicación de medidas en materia de Seguridad e Higiene.

INTRODUCCIÓN

Las razón por la que elegimos el tema de investigación es porque una Organización como SEPOMEX que ofrece servicios de mensajería y por el papel tan importante que juegan los trabajadores para el desarrollo de sus actividades por lo que es de vital importancia poder ofrecerles las condiciones adecuadas para que puedan desempeñar su trabajo, por lo que toda empresa debería de tomar las medidas preventivas para reducir las condiciones inseguras que puedan poner en riesgo la vida de los mismos.

El objetivo del proyecto es disminuir los accidentes de trabajo en SEPOMEX a través del Diseño de Estrategias de Seguridad e Higiene.

La metodología utilizada fue la observación (revisión de documentos), entrevista (aplicada al Titular) y cuestionario (aplicado a empleados)

En el primer capítulo se describen las técnicas a utilizar para el desarrollo de la investigación, en él se determinan los objetivos, así como una breve explicación de la importancia del desarrollo del tema, con su respectivo protocolo de investigación.

El siguiente capítulo profundiza la siniestralidad, sus causas y efectos en la organización, las condiciones y actos inseguros, los organismos encargados de la normatividad y los reglamentos referentes.

En el tercer capítulo se abordan los antecedentes históricos de SEPOMEX, ahora conocido como SEPOMEX, sus funciones y principales servicios.

La siguiente sección menciona el objetivo que se pretende alcanzar con el desarrollo de la investigación, sus alcances, las técnicas y herramientas utilizadas para la obtención de la información que nos permita determinar las causas del problema.

En el último capítulo se describe la estrategia que permita disminuir el índice de siniestralidad de SEPOMEX, para incrementar la eficiencia, eficacia y productividad, así como también, la calidad en los servicios que presta SEPOMEX, pero sobretodo salvaguardar la integridad de los trabajadores de este organismo.

Los resultados que se encontraron principalmente fueron que el Programa de Seguridad e Higiene no está bien estructurado, instalaciones inadecuadas, falta de equipo de protección personal, no hay un control del mantenimiento en el equipo de trabajo, los accidentes ocurren con más frecuencia en reparto, no existen métodos de control para aplicar medidas, la mayoría de los empleados no saben que hacer en caso de accidentes; falta de comunicación y difusión

Por todo lo anterior, la propuesta consiste en el Diseño del Programa de Seguridad e Higiene debido a que la empresa no cuenta con uno bien estructurado que regule la aplicación de medidas en materia de Seguridad e Higiene.

CAPÍTULO 1. MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO 1. MARCO METODOLÓGICO

Las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo se aplican a todo el territorio, a todos los establecimientos, a los puestos de trabajo, a las maquinarias, a los elementos o procedimientos que se utilicen, por ello es importante:

- Proteger la vida del trabajador
- Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos laborales
- Estimular la capacitación para minimizar los riesgos laborales y prevenir accidentes o enfermedades.

Lo que da origen a nuestro caso de estudio y para lo cual hemos desarrollado la presente investigación.

1.1 CASO DE ESTUDIO PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El motivo por el cual se decidió abordar este tema es debido a que como su nombre lo indica, se busca minimizar el número de accidentes en SEPOMEX, en primer lugar porque para el Organismo la salud de sus empleados es vital para que la Institución funcione ya que los trabajadores no son un recurso más dentro de la Organización sino que por el contrario es el elemento más importante e indispensable para SEPOMEX.

Así mismo el hecho de que ocurra un accidente desencadena una serie de factores que ocasionan pérdidas en el nivel de servicio, calidad y eficiencia del mismo por lo que buscamos reducir de manera significativa el número de accidentes de trabajo, sus consecuencias y las pérdidas que esto implica, así como también disminuir el ausentismo.

De acuerdo a la visita realizada se observó lo siguiente:

- ✿ No existe el adecuado uso del equipo de seguridad.
- ✿ El equipo es insuficiente en calidad y cantidad.

Lo que ocasiona que la institución no adopte una cultura de seguridad laboral que permita instrumentar y mantener un sistema de control y seguimiento diseñado específicamente para salvaguardar la salud y seguridad de quienes trabajan en SEPOMEX.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Disminuir los accidentes de trabajo en SEPOMEX a través del diseño de estrategias de seguridad laboral.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una investigación para recabar la información de accidentes de trabajo a través de la aplicación de cuestionarios y consulta en los archivos existentes que se encuentran ubicados en el Área de Protección Civil y Seguridad e Higiene que pertenece a la Gerencia de Relaciones Laborales del Organismo.
- Desarrollar el cálculo del índice de siniestralidad para establecer el punto en el que se encuentra la empresa y tener una base para desarrollar las estrategias.
- Diseñar estrategias de seguridad laboral para disminuir el índice de siniestralidad de SEPOMEX.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Se pretende disminuir los accidentes de trabajo para con ello obtener mayor eficiencia y eficacia en SEPOMEX, por lo tanto se busca cuidar la integridad de los trabajadores adscritos a este Organismo, así mismo disminuir el ausentismo y aumentar el nivel de servicio y calidad, además de que no está establecido de manera oficial el cálculo del índice de siniestralidad dentro de organización, lo cual sería de gran ayuda para identificar el origen del problema y a su vez tomar medidas preventivas.

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados constituye una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral.

Como Administradores Industriales este tema nos permite desempeñar un papel más completo en el ámbito laboral, abarcando el área de la Seguridad en las organizaciones, tema tan indispensable y que en la mayoría de las ocasiones se le da poca importancia o simplemente no se toma en cuenta dando mayor relevancia a las finanzas, nivel de producción, y aspectos en los que se ve reflejado el avance económico pero muchas veces nos olvidamos de que los trabajadores representan uno de los valores más importantes de la empresa que más nos debería de interesar porque sin ellos simplemente la Organización no subsistiría. El Licenciado en Administración

Industrial, por su formación interdisciplinaria, integradora, emprendedora e innovadora, es un profesional capaz de resolver la problemática concreta que se le presente en los campos de Seguridad Laboral, pues su formación le permite implementar Planes y Programas que permitan a las empresas cumplir con sus expectativas y las de sus clientes así como también los requerimientos del mercado.

1.5 HIPÓTESIS

Si se diseñan estrategias de seguridad laboral, se podrán disminuir los accidentes de trabajo en SEPOMEX ya que las causas por las cuales existen tantos accidentes las atribuimos a que el departamento de seguridad e higiene no cumple con los requerimientos para el manejo de la siniestralidad así como las condiciones inseguras a las que están expuestos, falta de equipo de seguridad y mantenimiento de los equipos de trabajo, lo que impide que los trabajadores desempeñen sus labores de una forma apropiada.

1.6 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Para poder llevar a cabo nuestro trabajo se requiere, primero que nada, conocer los antecedentes de la institución y sus datos generales así como el giro de la misma, obtener información, clara, completa y suficientemente detallada para fundamentar conclusiones y recomendaciones, por lo cual se acudirá a las siguientes técnicas investigación:

Observación directa

Con el fin de tener un panorama más amplio de los aspectos que conforman SEPOMEX realizaremos una guía de observación que permita verificar que procedimiento establecido sea aplicado correctamente con la finalidad de detectar los puntos fuertes y débiles encontrados dentro de la misma.

Revisión de documentos

Con esta técnica se busca profundizar en la investigación, la información solicitada es concerniente a hechos concretos, a través de este se pretende obtener información acerca de los registros y documentos con que cuenta la institución con respecto a los requisitos que marca la ley.

Entrevista

Esta técnica saca a la luz la situación y revela información vital acerca de la institución, la utilizaremos para realizar preguntas generales que nos proporcionen información específica acerca de la misma.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD

CAPÍTULO 2. ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD

La experiencia de las empresas del mundo moderno lleva a formular nuevas concepciones sobre la manera de organizar la producción y los servicios. Es posible afirmar que se está imponiendo un nuevo paradigma de empresa, en el cual la *Seguridad del Trabajo* tiene un papel de mayor trascendencia que en el pasado.

La seguridad del trabajo no es un tema que se pueda enfrentar con cifras aisladas. Las empresas contratan gente sana y deben evitar que sufran accidentes o enfermedades en el desarrollo del trabajo.

El modo de alcanzar estos objetivos es a partir del establecimiento de medidas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tendientes a lograr que el trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los trabajadores.

Conceptos asociados a esta medida son los programas de seguridad de las empresas, los servicios preventivos, el reconocimiento, la evaluación y control de los riesgos laborales y la capacitación de todos los niveles de la empresa.

Las buenas condiciones de trabajo, en las que se persigue no solo la ausencia del riesgo, sino el propio confort y satisfacción del trabajador, empiezan a ser consideradas como elementos importantes para la calidad de la tarea realizada, la ausencia de errores y la mejora de la productividad, aspectos claves para alcanzar competitividad.

2.1 CONCEPTOS GENERALES

2.1.1 CONCEPTOS DE HIGIENE Y DE SEGURIDAD

La seguridad se define como un conjunto de normas y procedimientos para crear un ambiente seguro de trabajo, a fin de evitar pérdidas personales y/o materiales.

Otros autores la definen como el proceso mediante el cual el hombre, tiene como fundamento su conciencia de seguridad, minimiza las posibilidades de daño de sí mismo, de los demás y de los bienes de la empresa. Otros consideran que la seguridad es la confianza de realizar un trabajo determinado sin llegar al descuido. Por tanto, la empresa debe brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores y al mismo tiempo estimular la prevención de accidentes fuera del área de trabajo. Si las causas de los accidentes pueden ser controladas, la

repetición de éstos será reducida. La seguridad se ha definido como el conjunto de normas y principios encaminados a prevenir la integridad física del trabajo, así como el buen uso y cuidado de las maquinarias, equipos y herramientas de la empresa.

La seguridad y la higiene son entonces el conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos destinados a localizar, evaluar, controlar y prevenir las causas de los riesgos en el trabajo a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con el motivo de su actividad laboral. Por tanto es importante establecer que la seguridad y la higiene son instrumentos de prevención de los riesgos y deben considerarse sinónimos por poseer la misma naturaleza y finalidad.

2.1.2 IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD

La seguridad y la higiene en el trabajo son aspectos que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de la vida laboral de la empresa, esa es su importancia. Su regulación y aplicación por todos los elementos de la misma se hace imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo.

Aunque su conocimiento en profundidad sea necesario para los trabajadores, cobra un especial interés en los mandos responsables de las empresas ya que de ellos se exige lograr la máxima productividad sin que ello ponga en peligro vidas humanas o pérdidas en materiales y equipos.

El enfoque técnico-científico da una visión de conjunto de la seguridad y la higiene en la empresa siguiendo técnicas analíticas, operativas y de gestión es símbolo de desarrollo. Los responsables de la seguridad e higiene deben saber que hacer en cada caso, cómo hacerlo, y cómo conseguir que lo hagan los demás y, sobre todo, que se haga bien - calidad.

Una buena prevención de los riesgos profesionales, basados en un profundo conocimiento de las causas que los motivan y en las posibilidades que hay a nuestro alcance para prevenir los problemas, evitará consecuencias muy negativas para el perfecto desarrollo de la vida laboral.

La competitividad tan exigida puede lograrse mediante la integración de la seguridad e higiene del trabajo en todos los campos profesionales de la empresa.

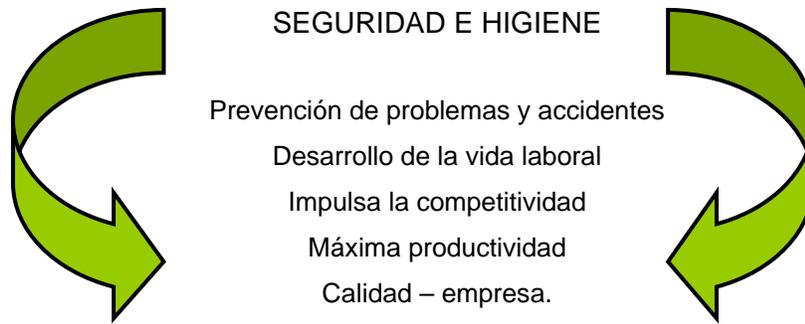


Figura No. 2 Seguridad e Higiene

<http://www.monografias.com/trabajos10/sehig/sehig.shtml>

SEGURIDAD; LA IMPORTANCIA DE SU PROGRAMACIÓN.

El objetivo de la seguridad radica en la prevención de los accidentes de trabajo. El control de la seguridad necesita acción, pero los pasos a tomar deben ser aceptables. Han de alcanzar su objetivo sin interferir de manera significativa con otros propósitos que puedan ser afectados. Frecuentemente parece que los requisitos de seguridad chocan con restricciones fiscales, de conveniencia, y otros factores. Cuando la necesidad para la acción se reconoce como suficiente, puede anteponerse a otros requisitos. Pero incluso entonces, habrá que considerar otras prioridades, y quizá no se optimicen los controles de seguridad.

Se han adoptado ciertas consideraciones lógicas en la programación de la seguridad, las que pueden ser generalizadas, formando cuatro pasos básicos en un programa convencional:

- Análisis de los casos (identificar causas, determinar tendencias y realizar evaluaciones)
- Comunicación (relación informativa de los conocimientos obtenidos del análisis de los casos).
- Inspección (observación del cumplimiento, detección de condiciones de falta de seguridad).
- Entrenamiento (orientar hacia responsabilidades de seguridad).
- Higiene industrial importancia de su metodología.

La higiene en el trabajo tiene por objetivo la prevención de las enfermedades profesionales a través de la aplicación de técnicas de ingeniería que actúan sobre los agentes contaminantes del ambiente de trabajo, ya sean físicos, químicos o biológicos.

- Identificación (problema higiénico de la empresa)
- Medición (cuantificar las repercusiones del problema)

- Tiempo de exposición (duración del problema en la empresa)
- Criterios de valoración (criterios técnicos y datos de laboratorio)
- Valoración (control ambiental)

2.1.3 ORGANISMOS DEDICADOS AL ESTUDIO, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD E HIGIENE.

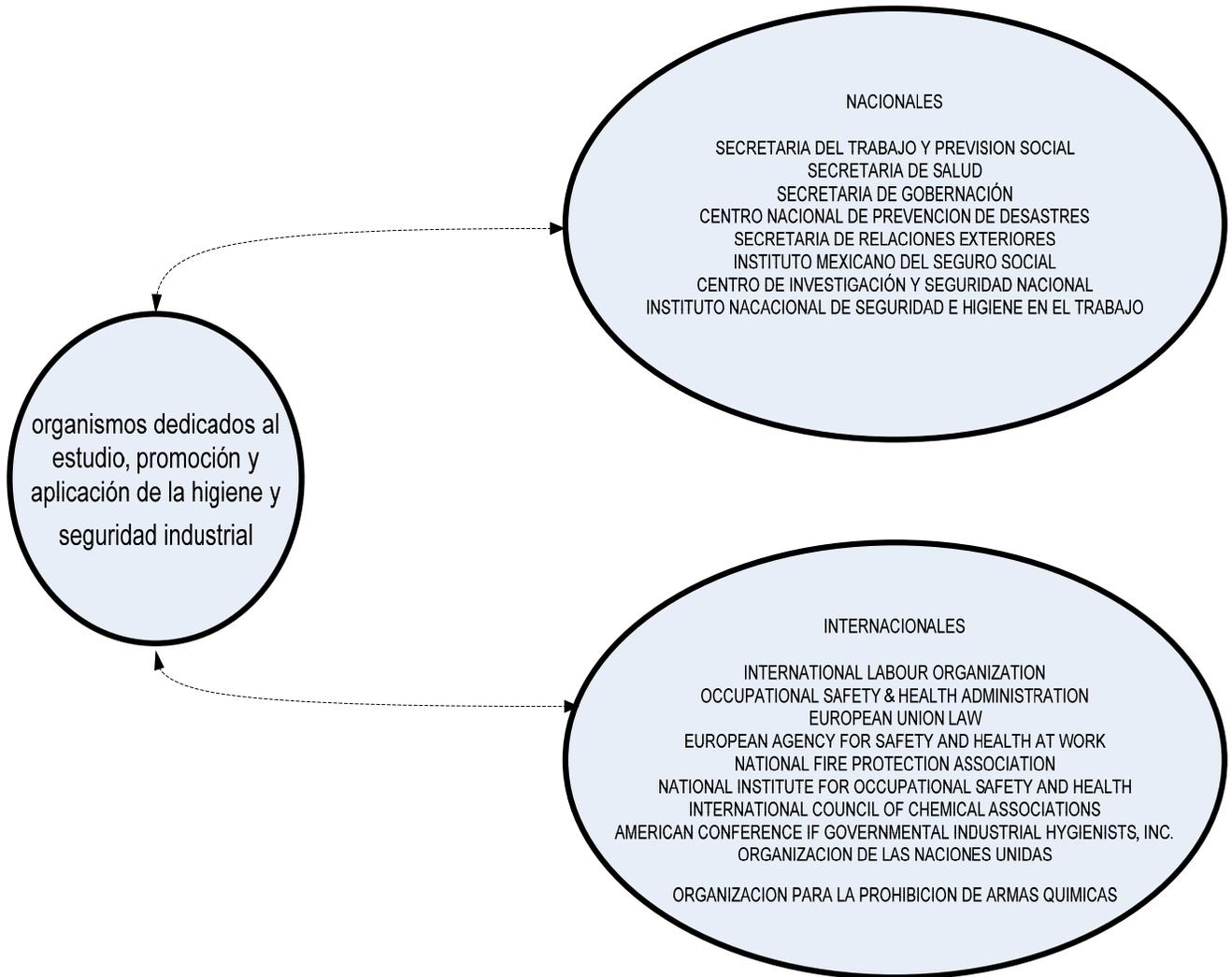


Figura No. 3 Organismos de Seguridad e Higiene

Figura diseñada por el equipo de tesis

2.1.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEGURIDAD E HIGIENE A NIVEL INTERNACIONAL Y A NIVEL NACIONAL.

Desde los albores de la historia, el hombre ha hecho de su instinto de conservación, una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo fue probable en un principio de carácter

personal, instintivo-defensivo. Así nació la seguridad industrial, reflejada en un simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado.

En el año 400 A.C., Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación del plomo. También Platón y Aristóteles estudiaron ciertas deformaciones físicas producidas por ciertas actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención. Con la Revolución Francesa se establecen corporaciones de seguridad destinadas a resguardar a los artesanos, base económica de la época.

La Revolución Industrial fue el mayor cambio tecnológico, socioeconómico y cultural ocurrido entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, que comenzó en el Reino Unido y se expandió por el resto del mundo. En aquel tiempo, la economía basada en el trabajo manual fue remplazada por otra dominada por la industria y manufactura de maquinaria. La revolución comenzó con la mecanización de las industrias textiles y el desarrollo de los procesos del hierro. Lo anterior produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales. No obstante, el nacimiento de la fuerza industrial y el de la seguridad industrial no fueron simultáneos, debido a la degradación y a las condiciones de trabajo y de vida detestables. Es decir, en 1871 el 50% de los trabajadores moría antes de los veinte años, debido a los accidentes y a las pésimas condiciones de trabajo. En 1833 se realizaron las primeras inspecciones gubernamentales; pero hasta 1850 se verificaron ciertas mejoras como resultado de las recomendaciones hechas entonces.

Sobre higiene y seguridad industrial, una de las primeras fue la Ley 5.032 del 21 de Julio de 1914 que habla sobre primeras disposiciones sobre prevención de accidentes y protección de la maquinaria, obligando a los empleadores a adoptar las medidas necesarias para evitar los accidentes así como a corregir las deficiencias de las instalaciones.

TRANCE

La experiencia nos dice que a pesar de que se sabe la razón de que los accidentes se siguen repitiendo una y otra vez. Casi 9 de 10 accidentes que ocurren en el trabajo pueden ser anticipados. La falta de uso y relación con el sitio de trabajo ocasiona en su mayoría las lesiones. Desde 1960 E.U. se promulgó varios estatutos que cubren un amplia gama de exposiciones ante el peligro. Se da a conocer la OSHA que estimula los medios confiables para un buen desarrollo. No porque se cumplan las leyes y conceptos aplicados a la seguridad esto nos va a dar optimización al desarrollo. Se necesita poner de su parte y espíritu para que esto llegue a suceder. Una de las áreas que mayor atención ha recibido los últimos 60 años es la de seguridad es por esto que se ha tenido un avance significativo. Ocurrieron cerca de 11000 muertes y más de 2 millones

de lesiones incapacitantes. El Consejo Nacional de Seguridad estimó el costo de accidentes en 37.3 mil millones de dólares.

Los materiales tóxicos son causantes de por lo menos 100 000 muertes y 390 000 nuevos casos de enfermedades incapacitantes. Hay pruebas claras y numerosas de que un buen programa de seguridad puede reducir las lesiones y enfermedades profesionales, así como los costos operativos que son consecuencia de las mismas, a una pequeña fracción que de otra manera alcanzarían. La seguridad e higiene forma parte muy importante en la empresa y la industria hoy en día, ya que ella depende parte de la economía al tratar de evitar quebrantos. No sólo existen pérdidas económicas, o de maquinaria, sino también pérdidas humanas, las cuales son las más importantes. Es necesario un conocimiento amplio de seguridad e higiene tanto como para un patrón así como lo es para un trabajador, ya que gracias a ella pueden solucionar o anticipar problemas que puedan ocurrir y a su vez causar grandes lesiones.

Muchos creen que la seguridad e higiene fue hecha sólo para maquinarias, pero en realidad se comenzó por la necesidad de evitar accidentes. Día con día la seguridad e higiene va aumentando, ya que con la evolución de la tecnología a diario se necesitan más cuidados y mayor advertencia para evitar serios problemas. Es importante el conocimiento de todas estas normas, ya que en caso de algún accidente ocurrido en algún lugar de trabajo, tanto el patrón como el trabajador deben saber cómo responder a las circunstancias.

2.2 CONCEPTOS LEGALES

2.2.1 GENERALIDADES SOBRE LA LEGISLACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD

La acción legislativa, atacando las causas físicas y mecánicas de los accidentes (peligros que constituyen partes específicas de maquinaria y condiciones inseguras de construcción o funcionamiento), ha tenido poco efecto debido a su impopularidad y la dificultad para hacerla cumplir. Sin embargo, las leyes que gravan a los patrones con los costos de los accidentes, han tenido efectos de mayor alcance, obligándolos a buscar y corregir las condiciones negativas.

La protección de la fuerza de trabajo en nuestro país está debidamente reglamentada en el artículo 123 fracciones XIV y XV de la constitución y en distintos reglamentos, obligando a las empresas como a los trabajadores a colaborar por la seguridad.

2.2.2 NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STyPS)

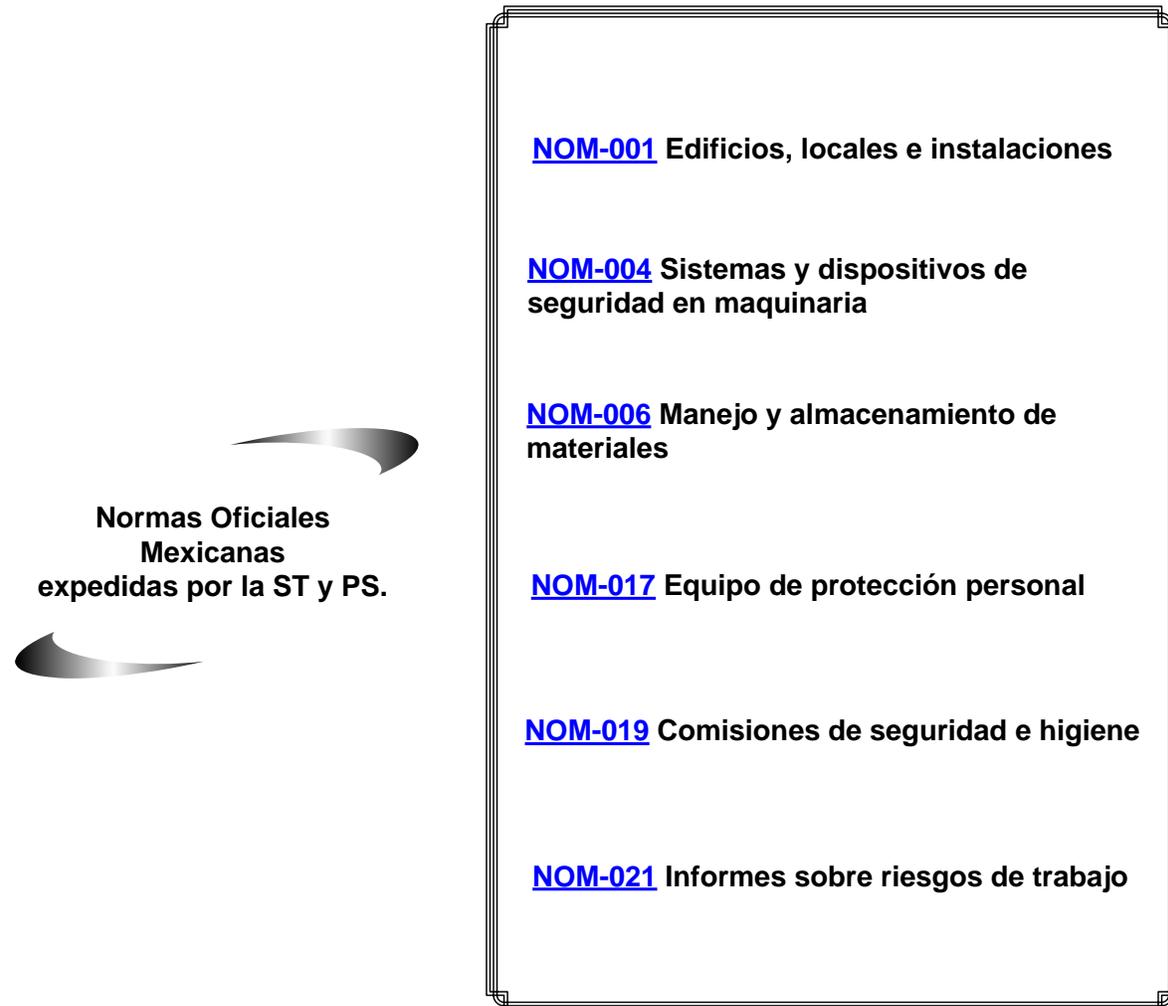


Figura No. 4 Normas Oficiales
Figura diseñada por el equipo de tesis

2.2.3 LEY DEL SEGURO SOCIAL (SS)

SECCION QUINTA

DEL RÉGIMEN FINANCIERO

“Artículo 70. Las prestaciones del seguro de riesgos de trabajo, inclusive los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año y los gastos administrativos, serán cubiertos íntegramente por las cuotas que para este efecto aporten los patrones y demás sujetos obligados.

Artículo 71. Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo deban pagar los patrones, se determinarán en relación con la cuantía del salario base de cotización, y con los riesgos inherentes a la actividad de la negociación de que se trate, en los términos que establezca el reglamento relativo.

Artículo 72. Para los efectos de la fijación de primas a cubrir por el seguro de riesgos de trabajo, las empresas deberán calcular sus primas, multiplicando la siniestralidad de la empresa por un factor de prima, y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Prima} = [(S/365) + V * (I + D)] * (F/N) + M$$

Donde:

V = 28 años, que es la duración promedio de vida activa de un individuo que no haya sido víctima de un accidente mortal o de incapacidad permanente total.

F = 2.3, que es el factor de prima.

N = Número de trabajadores promedio expuestos al riesgo.

S = Total de los días subsidiados a causa de incapacidad temporal.

I = Suma de los porcentajes de las incapacidades permanentes, parciales y totales, divididos entre 100.

D = Número de defunciones.

M = 0.005, que es la prima mínima de riesgo.

Artículo 73. Al inscribirse por primera vez en el Instituto o al cambiar de actividad, las empresas cubrirán la prima media de la clase que conforme al Reglamento les corresponda, de acuerdo a la tabla siguiente:

Prima media en por cientos

Clase I 0.54355

Clase II 1.13065

Clase III 2.59840

Clase IV 4.65325

Clase V 7.58875

Artículo 74. Las empresas tendrán la obligación de revisar anualmente su siniestralidad, conforme al período y dentro del plazo que señale el reglamento, para determinar si permanecen en la misma prima, se disminuye o aumenta.

Artículo 75. La determinación de las clases comprenderá una lista de los diversos tipos de actividades y ramas industriales, catalogándolas en razón de la mayor o menor peligrosidad a que están expuestos los trabajadores, y asignando a cada uno de los grupos que formen dicha lista, una clase determinada. Este supuesto sólo se aplicará a las empresas que se inscriben por primera vez en el Instituto o cambien de actividad.

Artículo 76. El Consejo Técnico del Instituto promoverá ante las instancias competentes y éstas ante el H. Congreso de la Unión, cada tres años, la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima, para asegurar que se mantenga o restituya en su caso, el equilibrio financiero de este seguro, tomando en cuenta a todas las empresas del país.

Artículo 77. El patrón que estando obligado a asegurar a sus trabajadores contra riesgos de trabajo no lo hiciera, deberá enterar al Instituto, en caso de que ocurra el siniestro, los capitales constitutivos de las prestaciones en dinero y en especie, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, sin perjuicio de que el Instituto otorgue desde luego las prestaciones a que haya lugar.

“Artículo 78. Los patrones que cubrieren los capitales constitutivos determinados por el Instituto, en los casos previstos por el artículo anterior, quedarán liberados, en los términos de esta Ley, del cumplimiento de las obligaciones que sobre responsabilidad por riesgos de trabajo establece la Ley Federal del Trabajo, así como de la de enterar las cuotas que prescribe la presente Ley, por el lapso anterior al siniestro, con respecto al trabajador accidentado y al seguro de riesgos de trabajo; subsistiendo para todos los efectos legales la responsabilidad y sanciones que en su caso fijen la Ley y sus reglamentos.”¹

2.2.4 ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

El análisis estadístico de los accidentes del trabajo, es fundamental ya que de la experiencia pasada bien aplicada, surgen los datos para determinar, los planes de prevención, y reflejar a su vez la efectividad y el resultado de las normas de seguridad adoptadas.

En resumen los objetivos fundamentales de las estadísticas son:

- Detectar, evaluar, eliminar o controlar las causas de accidentes
- Dar base adecuada para confección y poner en práctica normas generales y específicas preventivas.
- Determinar costos directos e indirectos.

¹ www.imss.gob.mx

- Comparar períodos determinados, a los efectos de evaluar la aplicación de las pautas impartidas por el Servicio y su relación con los índices publicados por la autoridad de aplicación.

De aquí surge la importancia de mantener un registro exacto de los distintos accidentes del trabajo. Estos datos son vitales para analizar en forma exhaustiva los factores determinantes del accidente, separándola por tipo de lesión, intensidad de la misma, área dentro de la planta con actividades más riesgosas, horarios de mayor incidencia de los accidentes, días de la semana, puesto de trabajo, trabajador estable ó reemplazante en esa actividad, etc.

2.2.5 ÍNDICE DE FRECUENCIA

“Expresa la cantidad de trabajadores siniestrados, en un período de un año, por cada un millón de horas trabajadas.

ÍNDICE DE FRECUENCIA=	TRABAJADORES SINIESTRADOS x 1.000.000 HORAS TRABAJADAS
--------------------------	--

EJEMPLO DE CÁLCULO DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES

Ejemplo:

En una fábrica trabajan 1000 trabajadores en una jornada de 8 horas; en un mes ocurrieron 150 accidentes que se descomponen como sigue:

Accidentes con incapacidad permanente total: 1

Accidentes con incapacidad permanente parcial: 9

Accidentes con incapacidad temporal: 56

Sub-total: 66

Accidentes que no se computan (sin incapacidad o leves): 84

Total accidentes: 150

CÁLCULO DE LAS HORAS-HOMBRE DIARIAS DE EXPOSICIÓN AL RIESGO

Horas-hombre de exposición al riesgo = $1000 \times 8 = 8000$ horas-hombre

CÁLCULO DE LAS HORAS-HOMBRE MENSUALES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO

Para un mes con 25 días laborales se tendrá:

Horas-hombre de exposición al riesgo = $8000 \times 25 = 200000$ horas-hombre

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES

$$I.F. = (66 \times 1000000) / 200000 = 330$$

Lo que significa que por cada millón de horas-hombre de exposición al riesgo se producen 330 accidentes con incapacidad.

“Se debe hacer notar que el cálculo de las horas-hombre debe ser lo más exacto posible. Por lo tanto, se deben sumar las horas extraordinarias de trabajo y restarse las debidas al ausentismo, etc.”²

2.2.6 ÍNDICE DE GRAVEDAD

“Los índices de gravedad son dos:

ÍNDICE DE PÉRDIDA

Este índice refleja la cantidad de jornadas de trabajo que se pierden en el año, por cada mil trabajadores expuestos.

ÍNDICE DE PÉRDIDA =	DÍAS CAÍDOS X 1.000 TRABAJADORES EXPUESTOS
------------------------	--

ÍNDICE DE BAJA

El índice de baja indica la cantidad de jornadas de trabajo que se pierden en promedio en el año, por cada trabajador siniestrado.

ÍNDICE DE BAJA =	DÍAS CAÍDOS TRABAJADORES SINIESTRADOS
---------------------	---

² <http://seguridadindustrialapuntes.blogspot.com>

Ejemplo de cálculo del índice de gravedad de accidentes

Ejemplo:

En una industria de 1500 trabajadores con jornada de trabajo de 8 horas, se produjeron en un mes 50 accidentes, según el siguiente detalle:

En el siguiente cuadro se detalla información acerca de:

- Número de accidentes
- Tipo de incapacidad (Permanente, parcial o total)
- Días perdidos (De acuerdo a una tabla de días-cargo)

NO. ACCIDENTES	INCAPACIDAD	DÍAS PERDIDOS
43	Temporal	500
6	Permanente parcial	500
1	Permanente total	6000
	Total	7000

CÁLCULO DE LAS HORAS – HOMBRE DIARIO:

El número de horas – hombre diario será igual a:

1500 trabajadores * 8 horas de trabajo = 12000 horas hombre diarias.

CÁLCULO DE LAS HORAS – HOMBRE POR MES:

El número de horas – hombre mes será igual a:

12000 horas hombre diarias * 25 días de trabajo = 300000 horas hombre al mes.

Cálculo del índice de gravedad:

El índice de gravedad se calculará de la siguiente manera:

$$IG = (7000 * 1000000) / 300000 = 23.333$$

Lo que quiere decir que por cada 1000000 de horas trabajadas se perdieron 23.33 días de trabajo.

“El índice de gravedad de este ejemplo es alto debido a la evaluación de la incapacidad permanente total y su equivalencia en días perdidos”.³

2.2.7 ÍNDICE DE INCIDENCIA

“Expresa la cantidad de trabajadores siniestrados, en un período de un año, por cada mil trabajadores expuestos:

ÍNDICE DE INCIDENCIA=	TRABAJADORES SINIESTRADOS X 1.000 TRABAJADORES EXPUESTOS
--------------------------	--

INDICE DE INCIDENCIA PARA MUERTES

El índice de incidencia para muertes indica la cantidad de trabajadores fallecen, en un período de un año, por cada un millón de trabajadores expuestos.

ÍNDICE DE INCIDENCIA POR MUERTE=	TRABAJADORES FALLECIDOS X 1.000.000 TRABAJADORES EXPUESTOS
-------------------------------------	--

La Superintendencia de Riesgo de Trabajo en su página Web publica los índice de siniestralidad en el Sector de Estadísticas/ Todo el sistema/ Siniestralidad/ Índices. En esta sección se pueden encontrar los siguientes índices de comparación según:

- Sector económico
- Sector económico, para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Sector económico, máxima desagregación
- Cantidad de personal declarado por el empleador
- Cantidad de personal declarado por el empleador para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

“Estos índices se encuentran calculados por año del sistema que va del 1º de Julio al 30 de Junio del año siguiente y por mes calendario”.⁴

³ <http://seguridadindustrialapuntes.blogspot.com>

⁴ <http://www.estrucplan.com>.

2.3 COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

La comisión mixta de seguridad por ley debe haber por lo menos una en cada empresa:

Artículo 509. En Cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual números de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

¿QUÉ SON LAS COMISIONES MIXTAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD?

La comisión mixta general es la encargada de determinar las labores que se consideran como insalubres y peligrosas, determinando las condiciones de trabajo, elementos de protección, higiene y prevención, y en general de los riesgos profesionales o de trabajo que se requieran, establecer los lineamientos generales para que se proporcionen los servicios y elementos de higiene y prevención de accidentes de trabajo y /o enfermedades profesionales en cada uno de los centros de trabajo.

Al iniciar una comisión, debe prepararse una declaración escrita indicando:

- a) Misión o responsabilidad del comité.
- b) Autoridad.
- c) Presupuesto.
- d) Procedimientos, es decir: frecuencia de las reuniones, orden del día, exigencia en cuanta asistencia, minutas o actas, etcétera.

2.3.1 OBJETIVOS

Tiene como objetivo salvaguardar la vida y preservar la salud y la integridad física de los trabajadores por medio del dictado de normas encaminadas a que se les proporcionen sus derechos y obligaciones.

2.3.2 INTEGRACIÓN

Las comisiones mixtas de seguridad e higiene deberán integrarse con igual número de representantes obreros y patronales, en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha en que inicien sus actividades los centros de trabajo y de inmediato en donde no existan.

El número total de representantes en las Comisiones, debe ser en relación con el número de trabajadores que laboren en cada división, planta o unidad, en la siguiente forma.

- Para un número de trabajadores no mayor de veinte, un representante de los trabajadores y uno de los patrones.
- De veintiuno a cien trabajadores, dos representantes de los trabajadores y dos de los patrones.
- Para un número mayor de cien trabajadores, cinco representantes de los trabajadores y cinco de los patrones.

Se podrán nombrar más representantes si así se considera necesario. Por cada representante propietario, se debe designar un suplente.

2.3.3 FUNCIONAMIENTO

Dada su importancia en el poco provecho que se ha obtenido de ellas, a continuación haremos algunas recomendaciones para que las comisiones mixtas funcionen adecuadamente.

- Integrar la comisión de acuerdo con las normas que marca la ley pero tratando de que las participaciones sean voluntarias.
- Darle a la comisión la importancia y el apoyo que necesitan. Esto influye en dar las facilidades a los miembros para que asistan a las juntas, hacerles caso a los requerimientos de la administración correspondiente reconociéndole su trabajo y esfuerzo, así como mantener a sus integrantes informados sobre los resultados de programa de seguridad.
- Cumplir con el programa de la comisión mixta, no suspender las reuniones, ser puntual al iniciarlas y al terminarlas, elaborar las actas e informes oportunamente y distribuir en tres todos los involucrados, si algún directivo se compromete a algo ante la comisión se debe cumplir e informar de lo realizado.
- Sugerimos en las reuniones de la comisión sean atractivas, dinámicas y que todos los integrantes participen en alguna forma que se pueda incluso, con cierto tiempo, rotar cargos y las funciones durante las secciones.
- Mantener un programa de capacitación para los miembros de la comisión. Si una de sus funciones es la de investigar los accidentes y otra la de efectuar inspecciones, por lógica devén de saber hacerlo.
- Motivarlos continuamente para mantener su compromiso de que los integrantes de la comisión utilicen las reuniones para atacar a los accidentes que se generan a una organización como es la industria, y con esto se evita a centrarlos en lo que deben de hacer y los beneficios que con este van adquirir sus compañeros de trabajo y que la empresa beneficiara a partir de los accidentes.

IMPORTANCIA DE LAS COMISIONES

La comisión de seguridad e higiene es el organismo por el cual el patrón conoce las desviaciones de seguridad e higiene en los siguientes aspectos:

- El cumplir con las normas establecidas en las leyes de seguridad e higiene para evitar sanciones o accidentes.
- Mantenimiento del equipo y maquinaria de trabajo: calculando el tiempo de vida de la maquinaria a fin de evitar accidentes de trabajo.
- Aplicación de políticas de seguridad e higiene: por parte del patrón se debe cumplir con la creación y continuo mantenimiento de las comisiones de seguridad e higiene para encontrar los actos inseguros y de riesgo, para los compañeros de trabajo ya que son ellos los directamente afectados por algún accidente de trabajo, pudiendo llegar a perder hasta la vida.
- Aplicación de programas preventivos de seguridad e higiene: el patrón debe capacitar, adiestrar, motivar a los trabajadores esto se verá reflejado en la disminución de los accidentes.
- Eficientar los sistemas de información del trabajador:
- Manejo adecuado del equipo de protección personal: motivar y capacitar al personal para usar la maquinaria que se utiliza.

El trabajador deberá:

- Denunciar los riesgos de trabajo en la empresa a su comisión mixta de seguridad e higiene: a fin de levantar un acta para que quede constancia del el previo aviso a fin de que alguien que no lo ha visto salga dañado o muerto de ese acto inseguro.
- Proponer mejorar en los procesos de trabajo: esto es con el fin de que el trabajador este más a gusto, rinda más y evitar un accidente por apatía o descuido, logrando un mejor desempeño de su tarea.
- Participar en las actividades de seguridad e higiene: esto se logra motivando al trabajador con asociar al trabajador con los demás compañeros.

El sindicato deberá:

- Vigilar el cumplimiento de las normas referentes a la seguridad e higiene: esto se logra denunciando los actos inseguros de los trabajadores en su área laboral, ya que la unión de los trabajadores es muy fuerte.

Las autoridades laborales deberán:

- Percatarse, a través de las actas de las comisiones los riesgos mayores que estén presentes en las empresas y adecuar las acciones correspondientes con mayor efectividad; la secretaría del

trabajador no debe pasar por alto las condiciones inseguras de los trabajadores, informando al patrón para evitar un accidente”.⁵

2.4 RIESGOS DE TRABAJO

Los riesgos de trabajo constituyen uno de los problemas contemporáneos más importantes para la salud de los trabajadores en todo el mundo. Particularmente en México las tasas de frecuencia de la presentación de este tipo de eventos son significativamente elevadas en comparación con otros países.

2.4.1 GENERALIDADES

CONCEPTO DE RIESGO DE TRABAJO.

Es importante señalar que las diferentes legislaciones mantienen la distinción entre accidente de trabajo y enfermedad de trabajo, en relación a la forma como se producen, el accidente se sucede en forma súbita y la enfermedad aparece como resultado de la acción de un agente causal con una evolución lenta, progresiva y continuada. De esta manera, la enfermedad de trabajo de acuerdo a la legislación laboral mexicana se define como “todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en el cual el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios”. Pueden clasificarse dentro del rubro de las enfermedades crónicas. (Artículo 513 Ley Federal del Trabajo Mexicana). Los riesgos de trabajo son clasificados por la ley según la magnitud de incapacidad que producen:

- Temporal
- Permanente parcial
- Permanente total
- Muerte

2.4.2 ACCIDENTES DE TRABAJO

Accidente del trabajo es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.

⁵ <http://www.mitecnologico.com>

Accidentes de trayecto: son los ocurridos en el trayecto directo entre la habitación y el lugar de trabajo y viceversa.

Otros accidentes del trabajo:

Los sufridos por dirigentes sindicales a causa o con ocasión de su cometido gremial.

- El experimentado por el trabajador enviado al extranjero en casos de sismos o catástrofes.
- El experimentado por el trabajador enviado a cursos de capacitación ocupacional.

Se excluyen los accidentes producidos por fuerza mayor extraña y sin relación alguna con el trabajo o los producidos intencionalmente por la víctima.

2.4.3 CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

CAUSAS DIRECTAS:

Origen humano (acción insegura): definida como cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente.

Origen ambiental (condición insegura): definida como cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente.

CAUSAS BÁSICAS:

Origen Humano: explican por qué la gente no actúa como debiera.

- *No Saber:*

desconocimiento de la tarea (por imitación, por inexperiencia, por improvisación y/o falta de destreza).

- *No poder:*

Permanente: Incapacidad física (incapacidad visual, incapacidad auditiva), incapacidad mental o reacciones sicomotoras inadecuadas.

Temporal: adicción al alcohol y fatiga física.

- *No querer:*

Motivación: apreciación errónea del riesgo, experiencias y hábitos anteriores.

Frustración: estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador.

Regresión: irresponsabilidad y conducta infantil del trabajador.

Fijación: resistencia a cambios de hábitos laborales.

Origen ambiental: Explican por qué existen las condiciones inseguras.

- Normas inexistentes.
- Normas inadecuadas.
- Desgaste normal de maquinarias e instalaciones causadas por el uso.
- Diseño, fabricación e instalación defectuosa de maquinaria.
- Uso anormal de maquinarias e instalaciones.
- Acción de terceros.

2.4.3.1 ACTOS INSEGUROS

Son las causas que dependen de las acciones del propio trabajador y que puedan dar como resultado un accidente. Los actos inseguros más frecuentes en que los trabajadores incurren el desempeño de sus labores son:

- Llevar a cabo operaciones sin previo adiestramiento.
- Operar equipos sin autorización.
- Ejecutar el trabajo a velocidad no indicada.
- Bloquear o quitar dispositivos de seguridad.
- Limpiar, engrasar o reparar la maquinaria cuando se encuentra en movimiento.

¿QUÉ DA ORIGEN A UN ACTO INSEGURO?

- La falta de capacitación y adiestramiento para el puesto de trabajo
- El desconocimiento de las medidas preventivas de accidentes laborales
- La carencia de hábitos de seguridad en el trabajo
- Características personales: confianza excesiva, la actitud de incumplimiento a normas y procedimientos de trabajo establecidos como seguros, los atavismos y creencias erróneas acerca de los accidentes, la irresponsabilidad, la fatiga y la disminución, por cualquier motivo de la habilidad para el trabajo.

Las formas según las cuales se realiza el contacto entre los trabajadores y el elemento que provoca la lesión o muerte son, es decir, los tipos de accidentes más frecuentes que podemos encontrar son:

- Golpeados por o contra algo
- Atrapado por o entre algo
- Caída en el mismo nivel
- Caída a diferente nivel
- Resbalón o sobreesfuerzo
- Exposición a temperaturas extremas
- Contacto con corrientes eléctricas
- Contacto con objetos o superficies con temperaturas muy elevadas

2.4.3.2 CONDICIONES INSEGURAS

Son las causas que se derivan del medio en que los trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo), y se refieren al grado de inseguridad que pueden tener los locales, maquinarias, los equipos y los puntos de operación.

Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que no están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.

Las condiciones inseguras más frecuentes son:

- Estructuras e instalaciones de los edificios o locales diseñados, contruidos o instalados en forma inadecuada, o bien deteriorados.
- Falta de medidas o prevención y protección contra incendios.
- Instalaciones en la maquinaria o equipo diseñados, contruidos o armados en forma inadecuada o en mal estado de mantenimiento.
- Protección inadecuada, deficiente o inexistente en la maquinaria, en el equipo o en las instalaciones eléctricas.
- Herramientas manuales, eléctricas, neumáticas y portátiles defectuosas o inadecuadas.
- Equipo de protección personal defectuoso, inadecuado o faltante.
- Falta de orden y limpieza.
- Avisos o señales de seguridad e higiene insuficientes o faltantes.

ACTO INSEGURO

Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente”.

Los actos inseguros ocasionan el 96% de los accidentes.

2.4.4 COSTO DE LOS ACCIDENTES

La importancia fundamental radica en analizar los Riesgos de Trabajo, determinar su causalidad, sus efectos económicos y sociales y elaborar medidas preventivas genéricas de utilidad y factibilidad práctica, dirigidas a la disminución de su frecuencia, y en poder establecer la relación daño-costo de los Riesgos de Trabajo, no solamente en los aspectos económicos directos, tradicionalmente identificada y manejada, sino también en función de los costos indirectos o efectos sociales para describir un panorama general de ellos, delimitando así una nueva área para el estudio y un campo de acción importante para la prevención y el control de los Riesgos de Trabajo.

Para la determinación de los costos de los riesgos de trabajo es necesario:

- a) Determinar la incidencia de los Riesgos de Trabajo en la población a estudiar.
- b) Identificar los principales mecanismos de producción de las lesiones y el daño.
- c) Identificar los principales agentes lesivos.
- d) Establecer los principales factores condicionantes de los Riesgos de Trabajo
- e) Determinar los efectos directos de los Riesgos de Trabajo sobre el asegurado
- f) Evaluar los costos del riesgo de trabajo para la organización prestadora de servicios de salud
- g) Precisar los costos del riesgo de trabajo para la empresa de adscripción laboral
- h) Determinar los principales efectos indirectos de los Riesgos de Trabajo sobre la familia del asegurado y las repercusiones en su entorno laboral y social.

Hay dos tipos de costos resultados de las lesiones y accidentes de trabajo: directos y los indirectos. Para el patrón, los costos directos en el trabajo se refieren a los pagos realizados de acuerdo con la ley de compensación a los trabajadores, reparación o sustitución de máquinas y equipos dañados así como los gastos médicos de tipo común. Los costos indirectos hacen referencia a los que nos representan una salida inmediata de dinero pero que se reflejan en un aumento en los costos del negocio. Aunado a estos costos están algunos costos subjetivos, como son el sufrimiento de la víctima y el dolor de su familia.

2.4.4.1 COSTOS DIRECTOS

“Para los trabajadores; una enfermedad o un accidente laboral suponen entre otros, los siguientes costos directos:

- El dolor y padecimiento de la lesión o la enfermedad.
- La merma de ingresos.
- La posible separación de un empleo.
- Los costos derivados de los servicios médicos.
- Asistencia médica y quirúrgica.
- Rehabilitación
- Hospitalización
- Medicamentos
- Aparatos de prótesis y prótesis
- Indemnizaciones
- Incapacidades (parciales, temporales y permanentes)
- Ayuda y pensiones

2.4.4.2 COSTOS INDIRECTOS

- Costos de los salarios pagados durante el tiempo perdido de trabajadores que no se lesionaron.
- Costo neto necesario para reparar, remplazar y ordenar los materiales y equipos que resultaron dañados en el accidente.
- Costo de los salarios pagados por tiempo perdido al trabajador lesionado.
- Costo adicional por trabajo en tiempo extraordinario debido al accidente
- Costo de los sueldos pagados a supervisores por el tiempo requerido para actividades necesarias debidas al accidente.
- Costo en salarios causado por la reducción en producción del trabajador lesionado después de su regreso al trabajo.
- Costo del aprendizaje del nuevo trabajador. Cuando una lesión resulta tan seria que debe de contratarse a un nuevo trabajador o transferir a otro ocasiona un nuevo costo.
- Costo médico no asegurado, cubierto por la empresa.
- Costo del tiempo empleado en las investigaciones o en los procesos subsecuentes del accidente.
- Daños a la maquinaria
- Pérdida de productos, materia prima y energía.
- Horas hombre no utilizadas
- Capacitación y adiestramiento

COSTOS SOCIALES

- Ruptura familiar
- Desempleo y subempleo
- Alteración comunitaria
- “Adaptación de instalaciones”⁶

Sin duda alguna, cada empresa es diferente por lo cual los costos ocultos varían mucho. Cabe mencionar que los accidentes sin lesiones también pueden ser tan costosos. En general son causados por la misma clase de condiciones y prácticas que producen accidentes con lesiones. Por ello es que también deben de analizarse. En términos generales, los costos de la mayoría de los accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo, tanto para los trabajadores y sus familias así como para los patrones son muy elevados. Los aspectos económicos de los accidentes guardan estrecha relación con su prevención: si se invierte en la prevención, menos hay que gastar a consecuencia de los accidentes.

2.4.5 ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES

Cuando un asegurado sufra un accidente o enfermedad en ejercicio o con motivo de su trabajo, o bien un accidente al trasladarse directamente de su domicilio a su centro de trabajo o viceversa, de considerarlo necesario el médico del IMSS le expedirá un certificado de incapacidad temporal para el trabajo.

2.4.5.1 INFORME DE LOS ACCIDENTES

La Norma 021 y NOM 027 STyPS-2008, nos habla de todo ello y la forma de hacer los reportes, además de que en la misma se contienen los formatos oficiales y los tiempos para realizar el mismo.

Durante sus inspecciones de seguridad e higiene siempre se solicita al particular:

- Avisos de los accidentes de trabajo ocurridos.
- Estadísticas de los riesgos de trabajo acaecidos en el transcurso del año y constancias de aviso a los trabajadores y a la comisión de seguridad e higiene.
- Avisos de los riesgos de trabajo ocurridos.

⁸ <http://www.depi.itchiuhua.edu.mx/mirror/itch/academic/maestriaadmon/cursoarh/tomo2/tema3/cap01a.html>

Con objeto de que las autoridades del trabajo lleven una estadística nacional de accidentes y enfermedades de trabajo, los patrones deben dar aviso de los riesgos realizados a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social directamente o a las Delegaciones Federales del Trabajo o al Inspector del Trabajo o a la Junta de Conciliación Permanente o a la Junta de Conciliación y Arbitraje, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su realización en caso de accidente, o de su detección en caso de enfermedad.

El aviso debe hacerse por escrito conteniendo los datos siguientes:

A) En caso de accidente:

- I. Nombre y domicilio de la empresa.
- II. Nombre y domicilio del trabajador así como su puesto o categoría y el monto de su salario.
- III. Lugar y hora del accidente con expresión sucinta de los hechos.
- IV. Nombre y domicilio de las personas que presenciaron el accidente.
- V. Lugar en que se presta o haya prestado atención médica al accidentado.
- VI. Nombre y domicilio de las personas que pudieran tener derecho a la indemnización correspondiente en caso de fallecimiento.ec

B) En caso de enfermedad:

- I. Nombre y domicilio de la empresa.
- II. Nombre y domicilio del trabajador, así como su puesto o categoría y el monto de su salario.
- III. Nombre y domicilio del médico que determinó la enfermedad de trabajo.
- IV. Lugar en que se preste o haya prestado atención médica al enfermo.
- V. Nombre y domicilio de las personas que pudieran tener derecho a la indemnización correspondiente en caso de fallecimiento.

- El patrón debe hacer del conocimiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, los accidentes de trabajo que ocurran, o enfermedades que se detecten, con objeto de que ésta cumpla las funciones que tiene establecidas y en forma independiente, den aviso a las autoridades del trabajo.
- Los patrones deben llevar un registro de los avisos de los accidentes o enfermedades de trabajo que ocurran, conteniendo, en su caso, los datos que se indican.
- Informes y estadísticas de los accidentes y enfermedades de trabajo.
- La Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo será el órgano encargado de la recopilación de los avisos de accidentes y enfermedades del trabajo.
- los patrones deben proporcionar la información necesaria en los términos que se indican en la NOM-STPS.

- El informe de accidente o enfermedad debe contener los siguientes datos relativos a la empresa:

Datos del informe de accidente o enfermedad de trabajo:

- I. Registro federal de contribuyentes.
- II. Institución que cubre el seguro de accidentes.
- III. Número de registro de la institución que cubre el seguro de accidente.
- IV. Razón social de la empresa.
- V. Domicilio.
- VI. Jurisdicción federal o local.
- VII. Rama industrial o tipo de empresa.
- VIII. Productos que elabora.

Los datos del accidentado o enfermo que se deben proporcionar son:

- I. Registro federal de contribuyentes.
- II. Registro del trabajador en la institución que proporciona el seguro de accidente.
- III. Nombre, edad y sexo.
- IV. Estado civil.
- V. Escolaridad.
- VI. Antigüedad en la empresa.
- VII. Antigüedad en el puesto.
- VIII. Tipo de prestación de trabajo.
- IX. Categoría del trabajador.
- X. Salario diario.
- XI. Parte del cuerpo lesionada.
- XII. Tipo de lesión.
- XIII. Tipo de accidente o nombre de la enfermedad.
- XIV. Lugar, hora, fecha y turno en que ocurrió el accidente.
- XV. Causa directa del accidente o enfermedad.
- XVI. Lugar donde ocurrió el accidente o enfermedad.
- XVII. Agente causal.

- El patrón o su representante debe firmar y presentar el informe de accidente o enfermedad debidamente requisitado.

- El informe de accidente se debe hacer, asentando en las formas CM-2 A y B los datos que según el modelo incluye, del cual la Secretaría del Trabajo y Previsión Social proporcionará los ejemplares.”

2.4.5.2 TRÁMITES LEGALES ANTE LOS ORGANISMOS DE TRABAJO DE LA STyPS Y DEL SEGURO SOCIAL

“Los accidentes de trabajo, si consideramos los costos directos que un accidente acarrea, el costo total de los mismos, añadiendo los costos indirectos que un accidente conlleva, como:

- El tiempo perdido durante el accidente;
- La distracción que ocasiona un accidente, máxime si fue grave.
- El costo de trasladar al lesionado desde el centro de trabajo hasta el centro de atención médica.
- El costo del personal que acompañará al lesionado.
- El incremento en la prima del seguro social para el año siguiente.
- Si se necesitaba con urgencia el trabajo que se realizaba en esa máquina, este ya no se terminará.
- Si la producción es en cadena, una falla en cualquier parte de la misma afectará toda la producción.
- El impacto psicológico sobre el resto de los trabajadores que estuvieron presentes durante el accidente.
- El reporte a SS y Secretaría del Trabajo.

Proceso del Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

- El ISSSTE recibe la documentación para analizarla
- Expide la calificación correspondiente
- Envía dictamen final (RT-09) o alta médica (RT-04)

Todos estos costos indirectos que en ocasiones son mayores al costo del accidente en sí mismo, nunca se consideran y son los que repercuten realmente en el centro de trabajo.

- “Adicional a todo lo antes referido, la Secretaría del Trabajo, solicita que se realice un reporte de los accidentes y lesiones que hayan ocurrido durante el año, para que la empresa tome medidas para evitar todos los riesgos posibles.”⁷

⁷<http://www.inspeccion.com.mx/accidentes.htm>

CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES DE SEPOMEX

CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES DE SEPOMEX

3.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Servicio Postal Mexicano es el servicio postal nacional de México.

3.2 HISTORIA

México empezó el servicio postal desde 1580. La oficina principal del trabajo era para comunicar el virreinato de Nueva España con la metrópoli España.

Palacio Postal

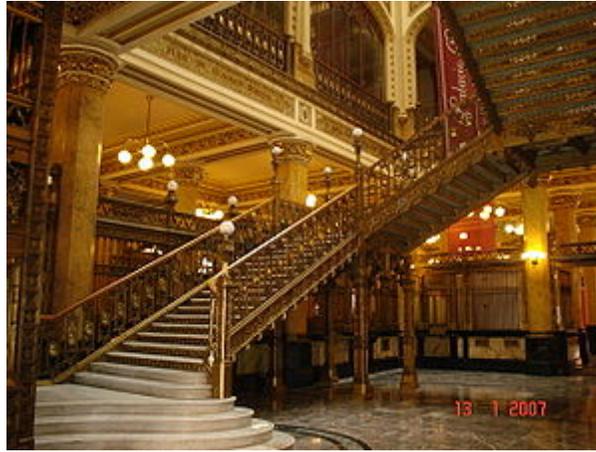
El Palacio Postal de México o la Quinta Casa de Correos es uno de los edificios más emblemáticos y símbolo del Centro Histórico de la Ciudad de México. Esta imponente obra de arquitectura ecléctica fue levantada a comienzos del siglo XX como uno de los símbolos del porfiriato (relativo al periodo presidencial de Porfirio Díaz) que mostraban el desarrollo y progreso de los mexicanos que se había alcanzado en ese momento.

Para el año de 1902, se dio inicio a la construcción de la nueva sede de la Dirección General de Correos, siendo necesaria su reubicación debido a la importancia y al volumen de correspondencia que ya para aquellos tiempos manejaba el servicio postal de México. Es importante señalar que lleva el nombre de Quinta Casa de Correos debido a que el inmueble es la quinta sede del correo mexicano. La primera se ubicó a espaldas del Palacio Nacional, entre las calles de Correo Mayor y La Soledad durando en este lugar de enero de 1621 a junio de 1765; de junio de 1765 a octubre de 1788 se cambia a la segunda sede, la cual estuvo ubicada en la actual Calle de Guatemala; la tercera sede se ubicó en la Calle de San Francisco (hoy el número 33 de la Calle Francisco I. Madero) de octubre de 1788 hasta el 2 de febrero de 1852; y la cuarta sede se encontraba en un espacio anexo de la Casa de Moneda, en la Calle de Moneda, del 3 de febrero de 1852 al 16 de febrero de 1907.

HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

“En el lugar que ahora ocupa el Palacio Postal se ubicaba el edificio del antiguo *Hospital de Terceros de San Francisco* o por su nombre completo, el *Hospital Real de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción*, una de las construcciones levantadas en el hacia el año de 1761 por la orden franciscana y cuyo fin dado era para atender solo a los miembros de la hermandad. El

edificio sobrevivió la vida azarosa que padeció la ciudad durante todo el siglo XIX hasta el año de 1900, en que fue demolido para que en su lugar, que consta de 3,730 metros cuadrados, se levantara la construcción actual.



Escaleras del Palacio Postal

Las obras se iniciaron el 14 de septiembre de 1902, con la colocación de la primera piedra por el Presidente Porfirio Díaz. El proyecto y diseño del edificio fue obra del arquitecto italiano Adamo Boari, quien también trabajó en el Palacio de Bellas Artes. La construcción se llevó a cabo por el ingeniero mexicano Gonzalo Garita, ocupando para ello la novedosa cimentación tipo "Chicago", consistente en una losa de concreto corrida con espesor promedio de 70 centímetros y una estructura de viguetas de acero con un peralte de 21 pulgadas en ambos sentidos.

Los trabajos de construcción se llevaron a cabo durante 5 años, siendo terminada la obra en el año de 1907, e inaugurándose el 17 de febrero de ese mismo año por Porfirio Díaz, el cual en un acto simbólico, depositó dos tarjetas postales, con la imagen del Palacio Postal.

De arquitectura ecléctica, consta el edificio de cuatro niveles. Destaca el exterior del edificio trabajado en *cantera de Chiluca*, donde es posible admirar la perfecta combinación de los elementos pertenecientes a los estilos del plateresco isabelino y el gótico veneciano, guardando alguna semejanza con el Palacio Ducal de Venecia. La fachada principal en *pan-coupé* (se encuentra en la esquina), muestra en su último nivel un reloj de factura alemana.

A mediados de la década de los 90's del siglo XX se llevó a cabo una intensa labor de restauración en todo el inmueble, destacando en dicho trabajo el rescate de algunas áreas que fueron ocupadas por edificios anexos, así como la limpieza y recuperación de la cantera del exterior, y la

recuperación de elementos y detalles originales en el interior. Se logró recuperar el espacio para reinstalar los elevadores originales diseñados por la firma Otis.

Fue declarado monumento artístico el 4 de mayo de 1987. Alberga en su último piso la sede del Museo de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina, inaugurada el 23 de noviembre de 2004.

El Servicio Postal Mexicano se transformó en septiembre del 2008 para, de nueva cuenta, llamarse Correos de México, (nombre comercial con el que actualmente se conoce, pero cabe destacar que legalmente sigue siendo Servicio Postal Mexicano) cambio que contempla ampliación del personal, de la flotilla de transportes, transformación de imagen y venta de servicios como Internet, telefonía, productos alimenticios no perecederos, entre otros.

Se amplió la base de trabajadores con 2 mil 500 elementos más, se reestructuraron las rutas, se sistematizó los puntos de venta y las oficinas, se incrementó la flotilla vehicular en 40% y a los trabajadores se les otorga un bono de alto desempeño, con el que prácticamente duplican sus ingresos, según el titular de la dependencia.

El secretario de Comunicaciones precisó que en las tiendas DICONSA se ofrecerán servicios de correos, y también en Correos se ofrecerán alimentos no perecederos que usualmente se ofertan en las tiendas DICONSA. También se ofrecerá a bajo costo el servicio de telefonía fija y de Internet.

Así se extenderá la red en las 23 mil tiendas DICONSA de todo el país, que se convertirán a la vez en oficinas de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En cuanto a imagen se cambian los colores de azul y blanco a rosa mexicano y verde limón, con los cuales portaran en sus overoles y uniformes de trabajo, hecho que motivo una broma del presidente Calderón, quien al recordar el nuevo lema *El correo te llega*, dijo que además *no sólo llegará, sino a juzgar por los uniformes, también se verá*.

Como parte del plan de transformación del ahora renombrado SEPOMEX, el presidente Felipe Calderón anunció que a finales de septiembre de 2008, 57 oficinas contarán con servicios de telefonía pública y con computadoras con acceso a Internet de banda ancha para que a finales del año haya un total de 150 de estas sucursales postales con este servicio.

Además la red de distribución postal también contará con servicios financieros, de exportación para micro y pequeñas empresas, así como también ofrecerá el trámite de pasaportes, entre otros.

Durante la ceremonia del cambio de imagen y de nombre de SEPOMEX, el presidente afirmó que este es el primer paso de la transformación de la empresa y una oportunidad de consolidarse como la mayor fuerza de distribución del país.

“Entre los logros obtenidos con el programa de reestructura iniciado en el 2007o destaca la reducción de entrega de correspondencia a tres días hábiles dentro de áreas locales y a siete días cuando son destinos a nivel nacional, indicó el mandatario.”⁸

3.3 DESCRIPCIÓN

En 17 de febrero de 1907 el Presidente de México Porfirio Díaz fundó el Palacio Postal, también conocida como la "Quinta Casa de Correos".

Es uno de los correos más antiguos de América, establecido en 1580. A partir del 20 de agosto de 1986, se convierte en un Organismo Descentralizado y por mandato constitucional tiene la encomienda de prestar el servicio público de correos en México.

NOMBRE Y GIRO

Servicio Postal Mexicano

TAMAÑO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIO
MICRO	1 – 30	1 – 5	1 – 20
PEQUEÑA	31 – 100	6 – 20	21 – 50
MEDIANA	101 – 500	21 – 100	51 – 100
GRANDE	Más de 500	Más de 100	Más de 100

MISIÓN

Asegurar que el Servicio Postal Mexicano logre sus objetivos, coadyuvando al diseño de los mismos; dar transparencia a su gestión y evitar la corrupción, con el fin de satisfacer con excelencia las necesidades de los clientes.

⁸ <http://www.SEPOMEX.gob.mx>

VISIÓN

Ser un Órgano Interno de Control que se distinga por su eficiencia, honestidad y transparencia; comprometido como organismo de apoyo para el Servicio Postal Mexicano.

3.4 UNIÓN POSTAL INTERNACIONAL

En 1921 SEPOMEX, en necesidad de una reglamentación internacional y unificada de servicio postal, el gobierno mexicano participó en la ciudad de Buenos Aires en Argentina en la formación de la Unión Panamericana de Correos. En 1931, España se unió al sindicato, que cambió el nombre por el de Unión Postal de las Américas y España. En 1990, Portugal fue agregado a la unión, que de nuevo cambió el nombre por el de Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

3.5 CORREO Y TELÉGRAFOS

En 1933, por orden presidencial, el servicio postal se hizo con el control del servicio telegráfico en México, la creación de la oficina *Dirección General de Correos y Telégrafos*. En 1942, el presidente ordenó la separación del servicio de correos y telégrafos en dos entidades.

3.6 AUTONOMÍA

En 1986, el gobierno dio la autonomía para el Servicio Postal. Esto fue en respuesta a la necesidad de mejorar el servicio, que antes era considerado como uno de los peores del mundo y se enfrenta ahora a la competencia de empresas privadas.

Con el fin de competir con el sector privado los servicios postales como DHL, UPS, FEDEX, MULTIPACK, ESTAFETA y otros, el servicio postal ha creado una nueva entidad "MEXPOST," más caro que el normal servicio postal, sino también de trabajo más eficaces como una empresa privada, pero siguen siendo parte del Servicio Postal Mexicano.

El 8 de septiembre de 2008 después de 22 años de ser el Servicio Postal Mexicano se transformó para, de nueva cuenta, llamarse SEPOMEX, cambio que contempla ampliación del personal, de la flotilla de transportes, transformación de imagen y venta de servicios como Internet, telefonía, productos alimenticios no perecederos, entre otros.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Correo Personal:

ENTREGA



- Cartas y Postales
- Impresos
- Paquetería Nacional
- Paquetería Internacional

MENSAJERÍA



- Mensajería Express

RECEPCIÓN



- Lista de Correos
- Poste Restante
- Cajas de Apartado
- Cartilla de Identidad Postal
- Almacenaje
- Derechos de Importación

SEGUIMIENTO



- Registrado
- Acuse de Recibo
- Seguro Postal
- Reexpedición

GIROS



- Giros Postales
- Reembolso
- Aviso de Pago de Giro

PORTE



- Estampillas
- Carteritas
- Cupón de respuesta

CORREO EMPRESARIAL:

CORRESPONDENCIA



- Cartas
- Cartas EUA
- Respuestas a Promociones

IMPRESOS



- Publicaciones Periódicas
- Impresos Consolidados
- Propaganda Comercial
- Impresos Internacionales

PAQUETERÍA



- Paquetería

MENSAJERÍA



- Mensajería Express

SEGUIMIENTO



- Registrados
- Acuse de Recibo
- Notificación
- Reexpedición

GIROS



- Reembolso

FRANQUEO



- Marca
- Etiqueta

REGISTROS



- Registros para
Depósitos Masivos -
Registros para
Máquina
Franqueadora

CAPÍTULO 4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

CAPITULO 4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es la primera y más importante herramienta con la que cuenta un profesional de de cualquier área para acercarse a la comprensión y posible tratamiento de las condiciones. El diagnóstico es el resultado del análisis que se realiza en una primera instancia y que tiene como fin permitir conocer las características específicas de la situación determinada para así poder actuar en consecuencia.

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la realización del proyecto se llevará a cabo una investigación cuya naturaleza es de tipo experimental - explicativa ya que se busca la relación causal, es decir no sólo se persigue describir o acercarse al problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo y a su vez manipular una o más variables, medir el efecto entre estas y la evaluación interna de la situación.

Para lograrlo se deberá detectar la problemática y el nivel de afectación que esta produce en la empresa, a través de la elaboración de herramientas que permitan recabar los datos necesarios con la finalidad de determinar un índice estadístico con el cual podamos medir y cuantificar el nivel de siniestralidad para detectar los niveles pico de las incidencias en SEPOMEX.

Una vez detectadas las condiciones inseguras más frecuentes en que inciden los trabajadores podremos diseñar las estrategias necesarias para contrarrestar el problema, con la finalidad de combatir el ausentismo y elevar el nivel de eficiencia, eficacia y la productividad así como la calidad en el servicio al público.

4.2 OBJETIVO

Disminuir los accidentes de trabajo en SEPOMEX a través del diseño de estrategias de seguridad laboral, con ello se logre mayor eficiencia y eficacia en la Institución.

4.3 HIPÓTESIS

Si se diseñan estrategias de seguridad laboral, se podrán disminuir los accidentes de trabajo en SEPOMEX ya que las causas por las cuales existen tantos accidentes las atribuimos a que el departamento de seguridad e higiene no cumple con los requerimientos para el manejo de la siniestralidad así como las condiciones inseguras a las que están expuestos, falta de equipo de

seguridad y mantenimiento de los equipos de trabajo, lo que impide que los trabajadores desempeñen sus labores de una forma apropiada.

4.4 VARIABLES

Las variables en la investigación, representan un concepto de vital importancia dentro de un proyecto. Las variables, son los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis. Las variables se refieren a propiedades de la realidad que varían, es decir, su idea contraria son las propiedades constantes de cierto fenómeno.

- Variables dependientes: Son características de la realidad que se ven determinadas o que dependen del valor que asuman otros fenómenos o variables independientes.
- Variables independientes: Los cambios en los valores de este tipo de variables determinan cambios en los valores de otra (variable dependiente).

Las variables detectadas que afectan al problema son las siguientes:

VARIABLES INDEPENDIENTES

- Comunicación
- Lineamientos y medidas de seguridad
- Programa de Seguridad de Higiene en la empresa
- Condiciones de Trabajo y Mantenimiento de Equipo y Unidades
- Cultura Organizacional

VARIABLE DEPENDIENTE

- Índice de siniestralidad

4.5 POBLACIÓN DE ESTUDIO

La investigación se realizó en la Administración de Cuauhtepac debido a que es en donde mayores incidencias se presentan por ser una zona riesgosa tomando en cuenta que en el rumbo de reparto existen muchos riesgos por la mala pavimentación, baches, pendientes y calles estrechas. La población de estudio es el total del personal, es decir 61 empleados de los cuales 60 son operativos y 1 Titular de la Administración.

DATOS BIOGRÁFICOS

A continuación se presentan los datos biográficos de los trabajadores encuestados como es sexo, edad, estado civil y grado de estudios.

Número de personas encuestadas: 60

SEXO		EDAD	ESTADO CIVIL			
H	M	23 a 56	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado
43	17		29+	20	2	9

GRADO DE ESTUDIOS		
Secundaria	Preparatoria Trunca	Preparatoria Terminada
13	32	15

4.6 TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN

La técnica es indispensable en el proceso de la investigación científica, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación, La técnica pretende los siguientes objetivos:

- Ordenar las etapas de la investigación
- Aportar instrumentos para manejar la información
- Llevar un control de los datos
- Orientar la obtención de conocimientos

TÉCNICA DOCUMENTAL

El objetivo de la investigación documental es elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio.

Con el propósito de elegir los instrumentos para la recopilación de información es conveniente referirse a las fuentes de información.

FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN

Estas fuentes son los documentos que registran o corroboran el conocimiento inmediato de la investigación. Incluyen libros, revistas, informes técnicos y tesis.

TÉCNICA DE CAMPO

El instrumento de observación se diseña según el objeto de estudio.

OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN

- Explorar. Precisar aspectos previos a la observación estructurada y sistemática
- Reunir información para interpretar hallazgos
- Describir hechos

Instrumentos para investigación de campo

- Plan de observación.
- Entrevistas.
- Cuestionarios.
- Inventarios.
- Mapas.
- Registros.
- Formas estadísticas.
- Medición

Para poder llevar a cabo el trabajo, se requiere primero que nada, conocer los antecedentes de la institución y sus datos generales así como el giro de la misma, obtener información, clara, completa y suficientemente detallada para fundamentar conclusiones y recomendaciones, por lo tanto utilizaremos la técnica de campo y las herramientas que necesitamos son las siguientes:

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Con el fin de tener un panorama más amplio de los aspectos que conforman SEPOMEX realizaremos una guía de observación que permita verificar que procedimiento establecido sea aplicado correctamente con la finalidad de detectar los puntos fuertes y débiles encontrados dentro de la misma, a través de esta guía se pretende obtener información acerca de los registros y documentos con que cuenta la institución con respecto a los requisitos que marca la ley

CUESTIONARIOS

Se realizó un cuestionario que se aplicó a 59 empleados de la administración de Cuatepec (ver anexo 1) con el fin de recabar la información necesaria para tener un panorama de que factores afectan.

ENTREVISTA

Esta técnica saca a la luz la situación y revela información vital acerca de la institución, la utilizamos para realizar preguntas generales que nos proporcionen información específica acerca de la misma, para lo cual diseñamos la guía (ver anexo 2), que se aplicó al titular de la administración, con la finalidad de determinar a través de un análisis y diagnóstico de que manera influyen las variables detectadas y dar una propuesta de solución.

4.7 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

ENTREVISTA A DIRECTIVO

A continuación se presenta la lista de cotejo derivada de la entrevista que se le realizó al titular de la Administración de Cuatepec.

NO. DE PREGUNTA	RESPUESTA
1 Medidas de prevención	Capacitación y revisiones médicas constantes y contar con programas de prevención.
2 Condiciones de seguridad	En cuanto a instalaciones se puede evaluar como regular ya que en varias de las administraciones sin hacer excepción a esta hay varias incidencias que ya se han reportado tiempo atrás y hasta la fecha en algunas no se tiene respuesta y esto puede generar un accidente.

3 Integración de Comisiones	De acuerdo a los lineamientos
4 Programa de Prevención	De acuerdo a datos proporcionados por la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene aun no se ha elaborado dicho programa.
5 Medidas sobre enfermedades	Lo desconozco debido a que no nos encargamos de eso.
6 Costos de prevención	Lo desconozco ya que ese tipo de información no la manejo yo ya que nosotros como administración dependemos de los altos medios para cierto tipo de información.
7 Comité de seguridad	Conforme a la norma
8 Medidas sobre accidentes	En algunos casos, por ejemplo cuando se presentan accidentes por no usar el casco, debido a que a que muchas veces los trabajadores no toman en cuenta la importancia que este representa como medida de protección para su de su integridad, debido a esta cuestión, se han lanzado campañas para concientizar a los trabajadores en el uso del mismo y como este puede salvar una vida, hasta el momento solo esto aunque se está trabajando en este punto para disminuir el número de incidentes.
9 Exámenes médicos	Si, es uno de los requisitos para poder ingresar al Organismo.
10 Condiciones inseguras	Si, se les indica todo lo relacionado a su trabajo así como los posibles riesgos que pudieran existir y a los que estamos expuestos como en cualquier trabajo, muchos que se pueden prevenir y otros que no se pueden predecir.
11 Filiación al ISSSTE	Si al momento de ingresar se realiza el trámite, pero muchas veces el alta ante el ISSSTE suele tardar un poco, pero de esto se encarga el departamento de Personal.
12 Riesgos presentes	La infraestructura está dañada, hacen falta señalamientos de seguridad y no todos cuentan con equipo de seguridad personal.

13 Frecuencia de exámenes	Si pero no sé exactamente cada cuando ya que el Servicio Médico es el encargado de esa labor y organiza lo relacionado a este asunto.
14 Lineamientos	Casi del todo.
15 Capacitación	Nos imparten cursos a los titulares de las diferentes administraciones pero muchas veces no son suficientes, hace falta más capacitación.
16 Adecuada capacitación	No del todo, de hecho se están preparando cursos para darles a conocer todo lo relacionado a este tema pero aún no se imparten.
17 Forma de capacitación	Se les imparten diversos cursos y simulacros pero son muy esporádicos.
18 Recursos	Falta presupuesto.
19 Tipo de accidente	En rumbo de reparto.
20 Seguimiento de accidentes	Si
21 Ejecución de programas	Desconozco el tema ya que esa información no se nos ha proporcionado.
22 Indicación de prevención	Si
23 Difusión	En cuanto a Gacetas, y Carteles la difusión es buena ya que lo realizan por correo electrónico institucional a todos los titulares de las administraciones y nosotros nos encargamos de darlo a conocer a los empleados que no cuentan con equipo de cómputo. Referente a Instructivos y Trípticos hace falta más difusión ya que no se le da mucha y en lo que se refiere a la Señalización, en algunas administraciones hacen falta señalamientos o bien, actualizarlos de acuerdo a la nueva imagen.

24 Normas	Si
25 Desempeño	Bueno ya que se les da capacitación previa.
26. Conocimiento laboral	Tienen conocimientos adecuados y suficientes que se les impartieron previa capacitación.
27 Condiciones de la empresa	El Ambiente de Trabajo, Políticas de recursos, Procesos establecidos para el óptimo desempeño del trabajo y Manuales de Operación adecuados. Hace falta Equipo de protección ya que no todos los carteros cuentan con casco, las Instalaciones no están al cien por ciento porque no han reparado algunas incidencias que se han reportado y en cuanto a Material lo mismo, hace falta para el optimo desempeños del los trabajadores.
28 Equipo necesario	Si se consideran todos estos aspectos.
29 Capacitación	No del todo ya que como mencione anteriormente hace falta capacitación en relación a este tema.
30 Normas adecuadas.	Si

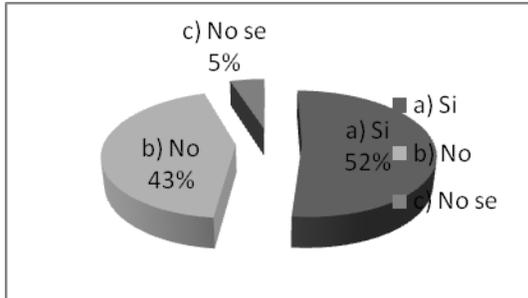
Derivado de la entrevista podemos decir que efectivamente hace falta capacitación lo cual es preocupante ya que esta persona como encargada es quien debería de estar mayor capacitada para poder prevenir y erradicar en la mayoría de lo posible los riesgos a que están expuestos los trabajadores empezando por su centro de trabajo porque además de lo anterior vemos que el centro de trabajo no está en las condiciones optimas, aunado se encuentra el hecho de que los trabajadores no están consientes del riesgo que representa el no portar adecuadamente su equipo de protección porque les resulta incomodo o lo que es peor aún, no se les proporciona.(Véase gráficas).

CUESTIONARIO EMPLEADOS

En seguida presentamos los resultados del cuestionario, aplicado a los empleados de la Administración Cuauhtepac, mismos que están clasificados por variables y que se representado por medio de gráficas acompañadas con su respectiva interpretación.

GRUPAL: COMUNICACIÓN

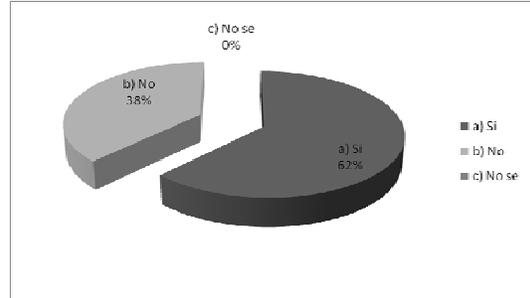
Platicas a empleados



El 52% de los empleados recibe pláticas sobre seguridad.

GRUPAL: COMUNICACIÓN

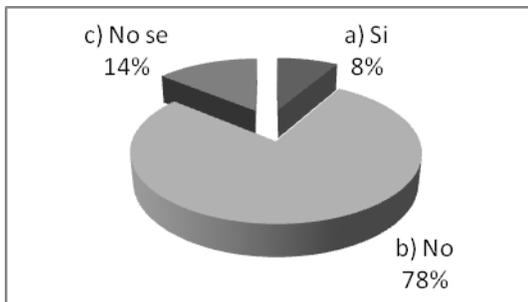
Simulacros de evacuación



El 62% de los empleados participa en simulacros de evacuación.

INDIVIDUAL: LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

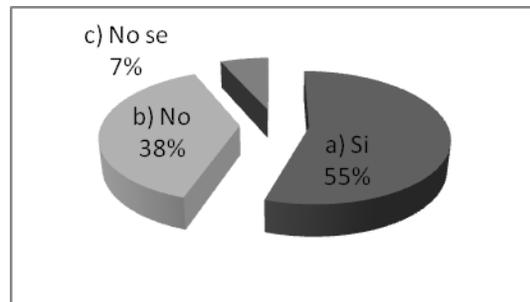
Método de control



El 78% de los empleados no conoce algún método de control para la aplicación de medidas de seguridad e higiene.

INDIVIDUAL: LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

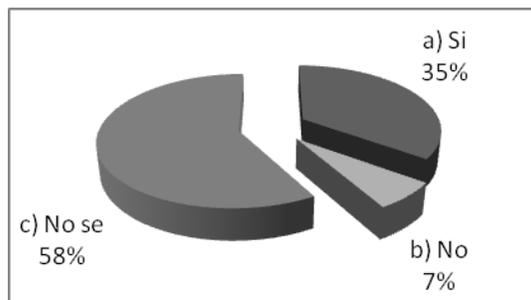
Proceso a seguir en caso de accidente



El 55% de los empleados conoce el proceso a seguir cuando surge algún accidente en la empresa.

ORGANIZACIONAL: PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA

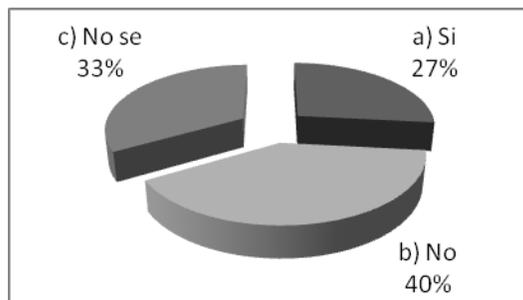
Reglamento de Seguridad e Higiene



El 58% de los empleados no sabe si existe un reglamento de seguridad e higiene.

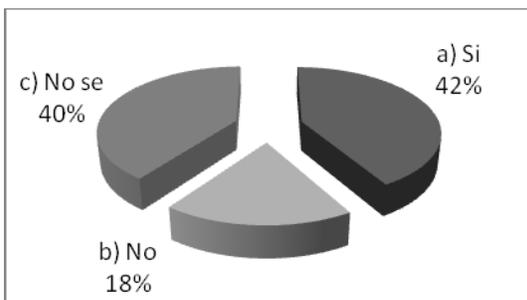
ORGANIZACIONAL: PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA

Se le dio a conocer dicho Reglamento



El 40% de los empleados no se les dio a conocer el reglamento de Seguridad e Higiene.

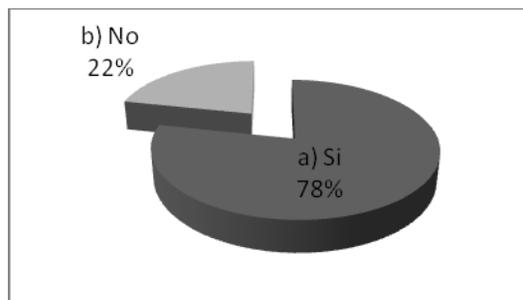
ORGANIZACIONAL: COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE



El 42% de los empleados sabe que existe una Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

ORGANIZACIONAL: CONDICIONES DE TRABAJO

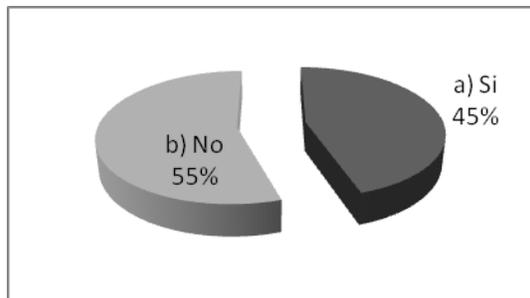
Equipo de protección



El 78 % de los empleados recibe el equipo de protección que requiere para su trabajo

ORGANIZACIONAL: MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y UNIDADES

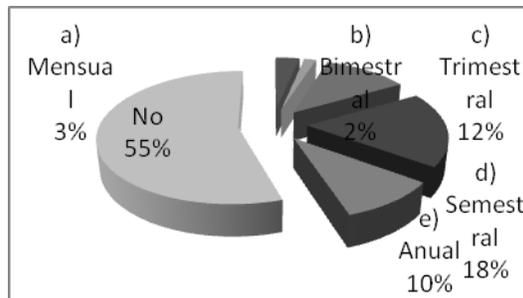
Revisiones al equipo de protección



El 55 % de los empleados no le han realizado revisiones a su equipo de protección.

ORGANIZACIONAL: MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y UNIDADES

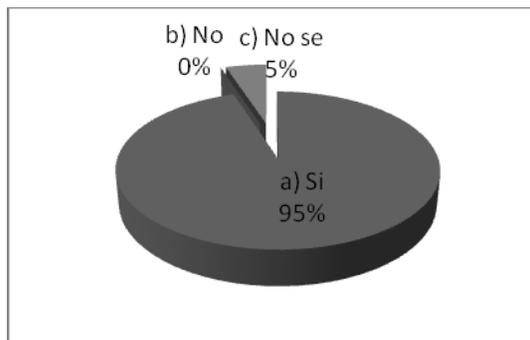
Periodo de revisión del equipo de protección



El 18 % de los empleados se les realiza revisión de sus equipos de seguridad semestralmente.

ORGANIZACIONAL: CULTURA ORGANIZACIONAL

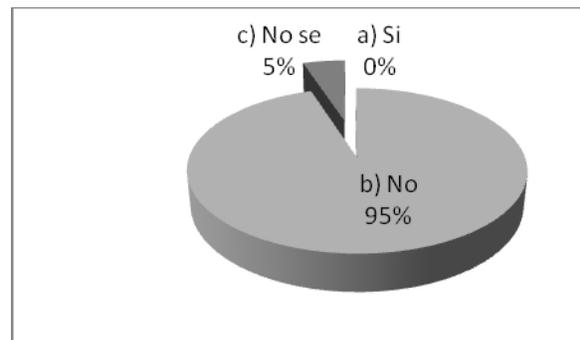
Seguro de vida



El 95 % de los empleados recibe un seguro de vida por parte de la empresa.

ORGANIZACIONAL: CULTURA ORGANIZACIONAL

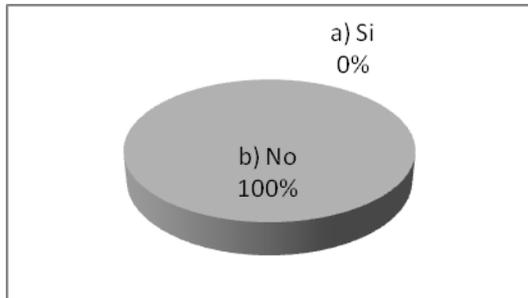
Seguro de gastos médicos mayores



El 95 % de los empleados no recibe un seguro de gastos médicos mayores.

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

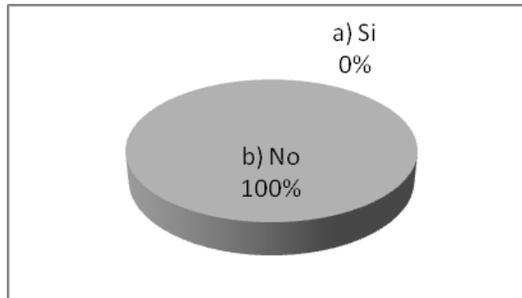
Número de accidentes de trabajo



El 100% de los empleados desconoce cuál es el número de accidentes de trabajo en la empresa

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

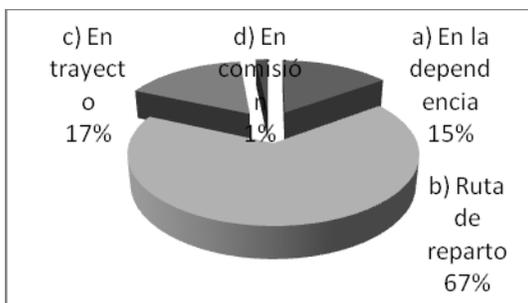
Incapacidades por enfermedades de trabajo



El 100% de los empleados desconoce el número de incapacidades por enfermedades en la empresa.

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

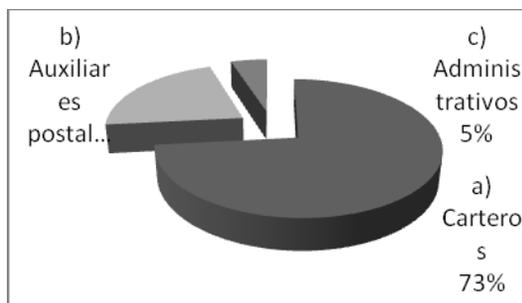
Lugar de accidentes



El 67 % de los empleados presentan los accidentes más frecuentemente en la ruta de reparto.

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

A quien le ocurren con más frecuencia los accidentes



Del total de accidentes, el 73% les ocurren a los carteros.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

El siguiente cuadro fue diseñado para concentrar la información recabada mediante la técnica de observación con la finalidad de conocer cuáles son los documentos con los que cuenta la empresa y saber si se aplican los que ya están establecidos para que con ello se tenga un panorama más claro acerca de que es lo que necesita la organización en cuanto a Seguridad e Higiene.

		SEPOMEX		ELABORÓ: GCE, MMTG, MNJ	
				Fecha: Octubre del 2009	
				Página: 1 de 1	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO A CONSULTAR	EXISTEN		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Ambiente laboral, protección civil y seguridad	a) Programa de capacitación sobre seguridad e higiene.		X	
		b) Manual de seguridad e higiene.	X		No está bien estructurado
		c) Procedimientos de seguridad e higiene.	X		
		d) Sistema para la evaluación del ambiente laboral		X	
		e) Programa de recorridos y revisión periódica de las instalaciones Protección Civil.		X	
2	Comunicación interna y cooperación	a) Medios de comunicación (quejas y sugerencias).	X		Interno
		b) Técnicas y medios de Comunicación y Difusión Institucional.	X		Necesita mejoras
		c) Manual de Políticas.	X		
		d) Plan de mejoramiento de comunicación interna.	X		
3	Motivación y Satisfacción en el trabajo	a) Programa de motivación y satisfacción en el trabajo.	X		
		b) Manual de Procedimientos para la motivación del personal.	X		No se aplica
		c) *Planes y Programas de dinámicas de Integración	X		No se aplica

MARCAS: * SE VERIFICÓ CONTRA DOCUMENTO ORIGINAL X NO CUMPLE

4.8 ANÁLISIS

COMUNICACIÓN

De acuerdo a los resultados arrojados, esta variable influye de manera significativa ya que si no existe la debida comunicación en todos los niveles de la Organización no hay una adecuada coordinación en la ejecución de las actividades lo que puede derivar en un mal servicio.

LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En relación a esta variable podemos concluir que en toda organización deben existir lineamientos y medidas que permitan un desempeño adecuado y seguro para salvaguardar la integridad de los trabajadores.

PROGRAMA DE SEGURIDAD DE HIGIENE EN LA EMPRESA

Se puede concluir que nuevamente la comunicación se ve afectada debido a que no todo el personal sabe si existe una Comisión y Reglamentos de Seguridad dentro de la Organización.

CONDICIONES DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y UNIDADES

De acuerdo a los resultados se percibe que no todos los trabajadores cuentan con equipo de protección personal necesario para el adecuado desempeño de su trabajo, no todos coinciden en que se les realiza la revisión a sus equipos con un control cronológico coherente y a los que si cuentan con esta revisión la gran mayoría se les realiza cada año, por lo tanto es un factor determinante que afecta directamente la seguridad de los trabajadores.

CULTURA ORGANIZACIONAL

Esta variable no afecta directamente al problema ya que los trabajadores cuentan con un seguro de vida y están afiliados al ISSSTE.

VARIABLE DEPENDIENTE

- Índice de siniestralidad

Definición índice de siniestralidad:

El análisis de la siniestralidad se realiza principalmente mediante el estudio del índice de incidencia (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas) que permite relacionar el número de accidentes de trabajo con el número de trabajadores afiliados con las contingencias cubiertas por lo que es un sistema más ajustado de seguimiento de la siniestralidad laboral que las cifras absolutas de accidentes de trabajo.

Esta variable es una de las más relevantes en el desarrollo de la investigación debido a que el servicio se ve afectado directamente al mismo tiempo de que nuestro índice de siniestralidad se incrementa.

4.9 DIAGNÓSTICO.

HIPÓTESIS

Si se diseñan estrategias de seguridad laboral, se podrán disminuir los accidentes de trabajo en SEPOMEX ya que las causas por las cuales existen tantos accidentes las atribuimos a que el departamento de seguridad e higiene no cumple con los requerimientos para el manejo de la siniestralidad así como las condiciones inseguras a las que están expuestos, falta de equipo de seguridad y mantenimiento de los equipos de trabajo, lo que impide que los trabajadores desempeñen sus labores de una forma apropiada.

Después del análisis realizado a las graficas derivadas de la aplicación de cuestionarios a los empleados de la administración de Cuauhtepc, D.F. podemos decir que nuestra hipótesis se justifica en su totalidad y podemos proseguir con la propuesta debido a lo siguiente:

VARIABLES INDEPENDIENTES

De acuerdo a los resultados arrojados en la aplicación de los cuestionarios y análisis de la información, podemos observar que el organismo presenta un alto índice de siniestralidad debido a que no cumple con los lineamientos como son el portar el equipo de seguridad para la óptima protección de cada uno de los empleados, además de que a gran parte de los trabajadores no se les realiza una revisión de su equipo de trabajo, en este caso de las motocicletas, lo cual es primordial ya que es el vehículo en el que desarrollan la entrega de su correspondencia y el cual debe de estar en las mejores condiciones precisamente para evitar el mayor número de accidentes.

Por otro lado, también podemos observar no existe una adecuada comunicación lo que se genera confusión y desinformación en los empleados desde el punto en que desconocen si hay un Reglamento de Seguridad e Higiene en la Empresa, una Comisión Mixta o simplemente no se les dio a conocer, por ello la importancia de establecer medidas, capacitar, difundir, organizar campañas, que son de gran importancia y hacen falta en la Organización, todo en función de que todos y cada uno de los empleados estén debidamente informados en temas de real importancia y así prevenir y saber cómo actuar en caso de incidentes, así mismo se necesita reorganizar lo que ya existe en materia de Seguridad e Higiene para que la empresa pueda operar en las condiciones adecuadas de acuerdo a los lineamientos establecidos y de esta forma tener un adecuado funcionamiento evitando en la mayoría que ocurran los incidentes por no contar con los requisitos mínimos establecidos.

VARIABLE DEPENDIENTE

La empresa NO cuenta con un índice de siniestralidad, por lo tanto es necesario determinarlo con la finalidad de contar con un parámetro de medición de accidentes para con esto poder identificar el nivel en el que se encuentra SEPOMEX.

CAPITULO 5. DISEÑO DE LA PROPUESTA.

CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA PROPUESTA

La propuesta consiste en el diseño de estrategias que permitan disminuir el índice de siniestralidad de SEPOMEX, para incrementar la eficiencia, eficacia y productividad, así como también, la calidad en los servicios que presta SEPOMEX, pero sobretodo salvaguardar la integridad de los trabajadores de este organismo.

Por ello se propone un Programa de Seguridad e Higiene que permita reforzar las acciones que le competen, dentro de la organización.

5.1 CÁLCULO DEL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

A continuación se presenta el cálculo del índice de siniestralidad actual que se presenta SEPOMEX.

$$\text{INDICE DE FRECUENCIA: } IF = n/N \times 300 = .002833$$

DONDE

n=NUMERO DE RIESGOS

n=51

N=NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES

N=60

300= DIAS TRABAJADOS

$$\text{INDICE DE GRAVEDAD: } IG = 300((S/365) + B \times (I+D))/n = 33.973$$

DONDE

S=TOTAL DE DIAS SUBSIDIADOS

S=30 DIAS A AUXILIARES

B=28 AÑOS VIDA PROMEDIO TRABAJADOR

B=28 AÑOS

I=SUMA DE % DE INCAPACIDADES PERMANENTES

I=60%

D=NUMERO DE DEFUNCIONES

D=1

n=NUMERO DE RIESGOS

n=51

$$\text{INDICE DE SINIESTRALIDAD } IS = IF \times IG = .09624$$

DONDE

IF=INDICE DE FRECUENCIA

IF=.002833

IG=INDICE DE GRAVEDAD

IG=33.973

INDICE DE SINIESTRALIDAD = 9.624%

RANGO DE CLASIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN:	PORCENTAJE:
Sobresaliente	1.6%
Alto	2.0%
Bueno	4.0%
Aceptable	6.0%

Clasificación de calificación ⁹

Con base en el resultado obtenido del cálculo anterior y haciendo comparación con la tabla de calificación podemos deducir lo siguiente:

INDICE DE SINIESTRALIDAD SEPOMEX = 9.624% > 6% CALIF. ACEPTABLE MAX.

De donde el índice de SEPOMEX supera el límite superior considerado como aceptable representando así un índice de siniestralidad alto.

5.2 DIAGRAMA DE SEGURIDAD

El Programa de Seguridad se debe adaptar al desarrollo laboral, cubriendo todos los riesgos posibles. Se desarrolla mediante la educación de todos los niveles involucrados (directivo, supervisión y operativo).

Con frecuencia se observa que algunos trabajan en entornos riesgosos, mientras que otras sufren accidentes desarrollando tareas aparentemente seguras. La capacitación es la herramienta necesaria Para lograr un cambio de actitud en el personal de la empresa que permita obtener la reducción de accidentes, por lo que el siguiente diagrama representa la relación de los factores que competen a la seguridad dentro de SEPOMEX.

La Comisión Mixta de seguridad e Higiene en el trabajo controla y da seguimiento de las Actividades en materia de Seguridad e Higiene dentro de SEPOMEX, el programa de Seguridad e Higiene refuerza el control y seguimiento de las mismas, el plan de sensibilización a la vez que el

⁹<http://www.cofemermir.gob.mx>

de capacitación, permiten dar a los trabajadores las herramientas que requieren para poder desenvolverse adecuadamente y conforme a los requerimientos para un buen desempeño de su trabajo.

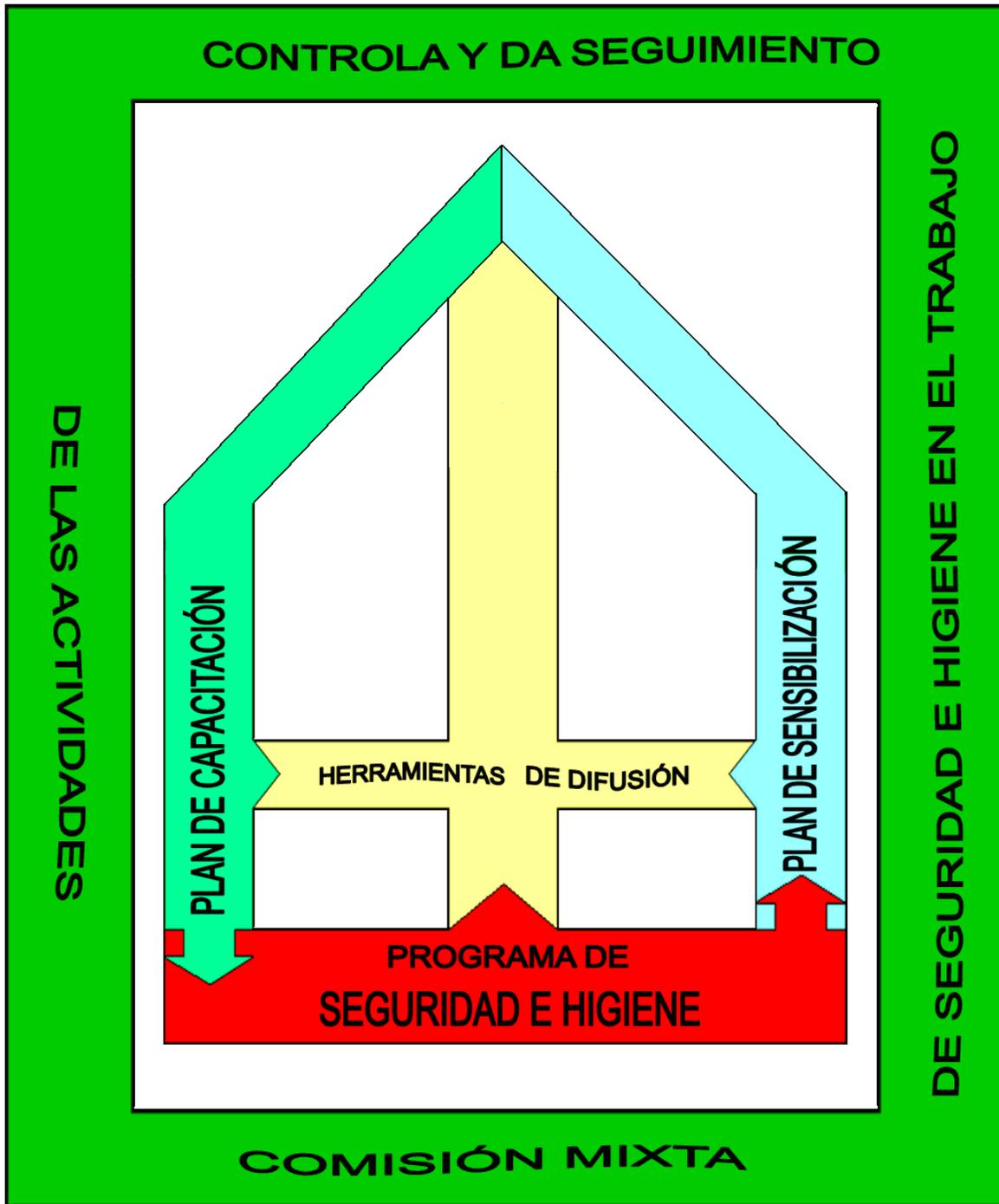


Figura No. 5 Diagrama de Seguridad

Figura diseñada por el equipo de tesis

5.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA SEPOMEX

PROGRAMA DE SEGURIDAD

E HIGIENE

PARA

SEPOMEX

ELABORÓ:

Guerrero Castillo Edgar
Martínez Montiel Tomasa Guadalupe
Mendoza Nieves Juana

AUTORIZÓ:

Coordinador de Protección Civil y
Seguridad e Higiene

ÍNDICE

2

Introducción	3
Marco jurídico	3
Política de seguridad e higiene	6
Justificación	6
Objetivos	7
Metas	7
Límites	7
Actividades	7
Responsables del programa	8
Subprogramas Específicos	
1. Subprograma de capacitación	8
2. Subprograma de diseño de guías de verificación	9
3. Subprograma de verificaciones generales	11
4. Subprograma de equipos de protección personal	12
5. Subprograma de promoción general	13
6. Subprograma atención de emergencias	14
7. Subprograma de primeros auxilios	15
8. Subprograma de servicios preventivos de medicina del trabajo	16
Calendario de actividades del programa de Seguridad e Higiene para SEPOMEX	18

INTRODUCCIÓN

Considerando que la seguridad de los trabajadores de SEPOMEX es primordial para el óptimo funcionamiento de la Organización, el presente Programa es diseñado con la finalidad de crear una cultura de prevención y contar con las medidas necesarias para evitar todo tipo de accidentes.

MARCO JURÍDICO

Nombre o razón social: Servicio Postal Mexicano

Establecimiento: De servicio

Domicilio: Tacuba No. 1 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000

Actividad: Servicios

A continuación se enlistan las Leyes y Normas Oficiales Mexicanas relacionadas que enuncian los lineamientos que debe de seguir SEPOMEX en materia de Seguridad e Higiene.

Constitución Política

Ley Federal del Trabajo

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo

NÚMERO	TÍTULO DE LA NORMA	OBLIGACIONES			DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A LAS CARACTERÍSTICAS O PROCESOS DEL CENTRO DE TRABAJO
		PATRÓN	TRABAJADORES	GENERALES	
NORMAS DE SEGURIDAD					
<u>NOM-001</u>	Edificios, locales e instalaciones	5.1	6.1	7.1	7.5
		5.2	6.2	7.1.1	7.5.1
		5.3	6.3	7.1.2	7.5.2
		5.4		7.1.3	7.6
		5.5		7.1.4	7.6.1
		5.6		7.1.5	7.8
				7.1.6	7.8.1
				7.2	7.8.2
				7.3	8
				7.4	8.1
					8.2
					8.3
					9
					9.1
					9.2
					9.3
					9.4
			9.8		
			9-9		

NÚMERO	TÍTULO DE LA NORMA	OBLIGACIONES			DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A LAS CARACTERÍSTICAS O PROCESOS DEL CENTRO DE TRABAJO
		PATRÓN	TRABAJADORES	GENERALES	
NORMAS DE SEGURIDAD					
NOM-004	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria	5.1	6.1	7	
		5.2	6.2	7.1	
		5.2.1	6.3	7.2	
		5.2.2	6.4	7.2.1	
		5.3	6.5	7.2.2	
		5.4	6.6	7.2.3	
				8	
				8.1	
				8.1.1	
				8.1.2	
				8.1.3	
				8.2	
				8.2.1	
				8.2.2	
		8.2.3			
		8.2.4			
		8.2.5			
		101			

NÚMERO	TÍTULO DE LA NORMA	OBLIGACIONES			DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A LAS CARACTERÍSTICAS O PROCESOS DEL CENTRO DE TRABAJO
		PATRÓN	TRABAJADORES	GENERALES	
NORMAS DE SEGURIDAD					
NOM-006	Manejo y almacenamiento de materiales	5.1	6.1		7.4
		5.2	6.2		7.8
		5.3	6.3		8
		5.4	6.4		8.1
		5.5	6.5		8.2
		5.6	6.6		8.3
		5.7			8.4
		5.8			8.5
		5.9			
		5.10			
		5.11			

NÚMERO	TÍTULO DE LA NORMA	OBLIGACIONES			DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A LAS CARACTERÍSTICAS O PROCESOS DEL CENTRO DE TRABAJO
		PATRÓN	TRABAJADORES	GENERALES	
NORMAS DE SEGURIDAD					
NOM-017	Equipo de protección personal	5.1	6.1	7	
		5.2	6.2	7.1	
		5.3	6.3		
		5.4	6.4		
		5.5			
		5.5.1			
		5.5.2			
		5.6			
		5.7			
		5.8			

NÚMERO	TÍTULO DE LA NORMA	OBLIGACIONES			DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A LAS CARACTERÍSTICAS O PROCESOS DEL CENTRO DE TRABAJO
		PATRÓN	TRABAJADORES	GENERALES	
NORMAS DE SEGURIDAD					
NOM-019	Comisiones de seguridad e higiene	4.1	5.1	6.1	7
		4.2	5.2	6.2	7.1
		4.3	5.3	6.3	7.1.1
		4.4	5.4	6.3.1	7.1.2
		4.5		6.4	7.1.3
		4.6		8.1	7.2
		4.7		8.2	7.3
		4.8		8.3	7.4
		4.9		8.4	7.5
				8.5	
				8.6	
				8.7	
				9.1	
				10.1	
				10.2	
				10.3	
		101			
		102			

NÚMERO	TÍTULO DE LA NORMA	OBLIGACIONES			DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A LAS CARACTERÍSTICAS O PROCESOS DEL CENTRO DE TRABAJO
		PATRÓN	TRABAJADORES	GENERALES	
NORMAS DE SEGURIDAD					
NOM-021	Informes sobre riesgos de trabajo	3.1 3.1.1 3.1.2 3.1.3 3.1.4 3.2 3.2.1 3.2.2 3.2.3 3.3 3.3.1 3.3.2 3.3.3			

POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE

Todos los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene son responsables de garantizar que los empleados de SEPOMEX estén capacitados en los procedimientos de trabajo aprobados para obtener el máximo resultado sin accidentes ni lesiones y garantizar que sigan métodos de trabajo seguros y la normatividad aplicable.

JUSTIFICACIÓN

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123, Apartado “B” fracción XI, establece que la Seguridad Social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:
 - A. Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.
 - B. En caso de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la Ley.
- El Estatuto Orgánico del Servicio Postal Mexicano en su artículo 18 fracción IV indica lo siguiente: “Establecer y aplicar las normas, políticas, perfiles de puestos, lineamientos y procedimientos que regulan los procesos de ... seguridad e higiene en el trabajo, protección civil ...”
- El Contrato Colectivo de Trabajo del Servicio Postal Mexicano, en su cláusula 87 menciona

que: "... el Organismo implantará y difundirá las normas preventivas de accidentes y enfermedades como lo dispone la normatividad del ISSSTE..."

- El alto índice de siniestralidad justifica de una manera total la implementación de éste programa.

OBJETIVOS

- Hacer conciencia de la cultura de prevención en los trabajadores.
- Adoptar medidas necesarias para el control sistemático de todo riesgo detectado conforme a las disposiciones de normatividad reglamentaria y legal.

METAS

La implantación y aplicación de los subprogramas específicos siguientes:

- Capacitación
- Diseño de guías de verificación
- Verificaciones generales
- Equipos de protección personal
- Promoción general
- Atención de emergencias
- Primeros auxilios
- Servicios preventivos de medicina del trabajo

LÍMITES

ESPACIO: Instalaciones del Servicio Postal Mexicano.

TIEMPO: Permanente.

UNIVERSO: A los trabajadores e instalaciones de la Administración.

ACTIVIDADES

A) La Dirección de Recursos Humanos, a través de la coordinación con la Subdirección, la Gerencia de Relaciones Laborales y la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene, emitirá y difundirá las políticas, normas y líneas de acción que regirán el desarrollo del programa.

B) La Gerencia de Relaciones Laborales y la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e

Higiene se encargarán de verificar el cumplimiento de los subprogramas y mantendrán registros actualizados sobre los avances.

8

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- Dirección de Recursos Humanos
- Subdirección de Recursos Humanos

1. SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN

JUSTIFICACIÓN.

Se deberá proporcionar capacitación en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo y prevención de riesgos de trabajo en general.

OBJETIVOS

- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos básicos para la prevención de riesgos y enfermedades de trabajo propios a las instalaciones y equipo de protección, así como lo que se refiere a control de incendios, estableciendo las bases de una cultura de prevención.

METAS

- Dar cumplimiento a los programas de capacitación elaborados, en coordinación con la Subdirección de Equipamiento Humano, en los términos establecidos.
- Incluir a todo curso, plática, taller, etc., dependiendo del tema, información sobre seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.
- Instruir al menos un integrante de las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo en materia de atención básica de accidentes (primeros auxilios) y uso del equipo contra incendios, conforme a los lineamientos establecidos por el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.

ACTIVIDADES

- La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo se encargará de vigilar que el programa de capacitación incluya información sobre seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo, supervisando su cumplimiento.

La Gerencia de Relaciones Laborales realizará reuniones de trabajo trimestrales con la Subdirección de Equipamiento Humano con el fin de identificar que trabajadores no han sido aún capacitados en materia de atención de accidentes, enfermedades de trabajo y uso del equipo contra incendios.

- La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo promoverá que la Dirección de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias para proporcionar la capacitación citada en el punto anterior.
- La Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Subdirección de Equipamiento Humano y la Gerencia de Capacitación y Desarrollo de Personal, mantendrán registros actualizados sobre la capacitación impartida en materia de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.

RESPONSABLES DEL SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Control: Dirección Recursos Humanos en coordinación con la Subdirección de Equipamiento Humano, Gerencia de Capacitación y Desarrollo de Personal, y Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.
- Evaluación: La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con la Subdirección de Equipamiento Humano, Gerencia de Capacitación y Desarrollo de Personal, y la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.

2. SUBPROGRAMA DE DISEÑO DE GUÍAS DE VERIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Lograr una mayor eficiencia del subprograma de verificaciones, mediante una cobertura completa de los centros de trabajo, el orden y la sistematización de las verificaciones. A través de guías específicas, se tendrá uniformidad en cuanto a los criterios de verificación, evitando desviaciones debidas a intereses particulares de los responsables de los centros de trabajo y sobre todo facilitando el control de la corrección de las condiciones inseguras detectadas.

OBJETIVOS

METAS

- Elaborar una guía de verificación laboral para aplicación trimestral (FORMATO ÚNICO CSST).
- Elaborar concentrado de Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar un diagnóstico de riesgos y su respectivo resumen con aplicación mensual.

ACTIVIDADES

- La Gerencia de Relaciones Laborales se reunirá con la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene para determinar la metodología a seguir en caso de diseño y actualización.
- El personal designado diseñará la guía de verificación general de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Orientación general por parte de la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.
2. Revisión de las guías disponibles y material impreso relacionado con su diseño, el cual será proporcionado por la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.
3. Selección y/o adaptación de los elementos aplicables a la guía de verificación general, agrupados en los siguientes rubros:

- Edificios y locales.
- Instalaciones eléctricas.
- Servicios.
- Almacenamiento de materiales.
- Equipo de protección personal.
- Equipo de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Condiciones del ambiente de trabajo.
- Seguridad e higiene.
- Equipos de emergencia y contra incendios.
- Señales y avisos de seguridad.
- Diversas de relevancia.

4. Prueba de campo, ajuste y aprobación definitiva a nivel local.
5. Envío para su aplicación correspondiente.

- El responsable del programa se encargará del suministro oportuno de todos estos formatos.

RESPONSABLE DEL SUBPROGRAMA DE DISEÑO DE GUÍAS DE VERIFICACIÓN

- La Gerencia de Relaciones Laborales.

3. SUBPROGRAMA DE VERIFICACIONES GENERALES

JUSTIFICACIÓN

Mantener el ambiente de trabajo libre de condiciones inseguras de carácter general, dando cumplimiento a la disposición legal que obliga a las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo a efectuar verificaciones en forma periódica y frecuente.

OBJETIVO

- Detectar, evaluar y controlar toda condición que represente un riesgo de trabajo para la salud de los trabajadores con probabilidad menor de daño inmediato.

META

1. Realizar verificaciones mensuales y trimestrales en los centros de trabajo.

ACTIVIDADES

A) Las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo efectuarán verificaciones en sus respectivos centros de trabajos.

B) Las verificaciones tendrán una periodicidad mensual y trimestral.

C) La Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo levantará un diagnóstico de riesgos y un acta de verificación, respectivamente, por cada revisión realizada en la que se consignarán las condiciones en que fueron encontrados los centros de trabajo.

D) Dicho diagnóstico será elaborado electrónicamente y remitido a la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene. En lo que se refiere al acta de verificación, será elaborada en original y dos copias, siendo remitido el original para las autoridades del ISSSTE, la primera copia a la

Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene y la segunda copia se destinará a los registros propios del centro laboral.

12

E) La Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene, será la encargada de proponer las medidas correctivas derivadas de la verificación y para su aplicación deberá coordinarse con la Gerencia de Relaciones Laborales.

F) Para la realización de estas verificaciones se utilizarán el Formato Único CSST y el Diagnóstico de Riesgos.

G) El programa será evaluado cada seis meses por parte de la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene quien informará a la Gerencia de Relaciones Laborales sobre los resultados de dicha evaluación a fin de corregir las anomalías encontradas.

RESPONSABLE DEL SUBPROGRAMA DE VERIFICACIONES GENERALES

- La Gerencia de Relaciones Laborales.

4. SUBPROGRAMA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

JUSTIFICACIÓN

El uso del equipo de protección personal deberá ser uno de los recursos a considerar para el control de los riesgos laborales, sin embargo hay procesos que por su propia naturaleza determinan la necesidad de utilizar en mayor o menor grado equipos de protección personal.

OBJETIVOS

- Todo trabajador, que así lo requiera, contará con los equipos de protección personal necesarios.

METAS

1. Determinar las actividades en las que debe usarse el equipo de protección personal.
2. Solicitar al área correspondiente la adquisición y distribución de los equipos de protección personal.
3. Verificar la dotación para los trabajadores del equipo de protección personal correspondiente.

4. Vigilar su uso adecuado.

13

ACTIVIDADES

A) Determinar los equipos de protección personal requeridos conforme a las actividades laborales.

B) Solicitar la adquisición y distribución de los equipos necesarios, conforme a la norma oficial mexicana y normas internas.

C) Efectuar un muestreo trimestral para verificar el nivel de cumplimiento en su uso, determinando las medidas correctivas a que haya lugar, en los términos de la Ley, así como en la normatividad interna, encargándose de la supervisión la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo quien a su vez reportaran lo verificado a la de Protección Civil y Seguridad e Higiene para que en coordinación con la Gerencia de Relaciones Laborales se encarguen de tomar las medidas pertinentes.

RESPONSABLE DEL SUBPROGRAMA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- La Gerencia de Relaciones Laborales.

5. SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN GENERAL

JUSTIFICACIÓN

Uno de los mayores problemas al presentar un programa preventivo de seguridad, higiene es el referente a la falta de interés e indiferencia hacia las actividades del programa por parte de los trabajadores y, en ocasiones inclusive, por parte de las organizaciones sindicales y de los propios niveles de decisión. Esto obliga a la formulación y ejecución de un programa para la promoción de la salud ocupacional en forma sistemática.

OBJETIVOS

- Estimular el interés hacia los programas de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.
- Fomentar la participación activa de todos los niveles en estos programas.

METAS.

1. Hacer llegar a todos los trabajadores y colocar en lugares visibles, el material informativo que elabora la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.

2. Establecer un espacio en cada centro de trabajo en el cual puedan colocarse los avisos, instructivos, reglamentos, circulares y, en general, todo el material de promoción de que disponga la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.

ACTIVIDADES

A) La Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene deberá distribuir el material de promoción disponible, facilitando su adquisición para mantener actualizados los avisos de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.

RESPONSABLES DEL SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN GENERAL

- Las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.

6. SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

JUSTIFICACIÓN

Sin personal debidamente capacitado, lo que pudiera ser un simple conato de incendio se convierte con facilidad en un siniestro, con todas sus repercusiones económicas y sociales, y con las situaciones de peligro para la vida y salud de los propios trabajadores.

OBJETIVOS

- Contar con personal debidamente capacitado para el control oportuno y eficaz de un conato de incendio.

METAS

1. Tener brigadas contra incendios en cada centro de trabajo.
2. Disponer de los equipos para la extinción de incendios en la cantidad y calidad necesarios, manteniéndolos en buenas condiciones de uso.
3. Que todos los integrantes de las comisiones auxiliares sepan usar los equipos contra incendios.

ACTIVIDADES

A) Organizar las brigadas de acuerdo a los lineamientos del Reglamento Federal de Seguridad,

- B) Implantar y realizar programas de capacitación para las brigadas, incluyendo prácticas.
- C) Elaborar un censo de equipos contra incendio para determinar las necesidades de los mismos.
- D) Adquirir y distribuir los equipos conforme al punto anterior.
- E) Solicitar al área correspondiente el programa de mantenimiento permanente para la disponibilidad y buen estado de los equipos contra incendio.

RESPONSABLE DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- La Gerencia de Relaciones Laborales.

7. SUBPROGRAMA DE PRIMEROS AUXILIOS

JUSTIFICACIÓN

Independientemente de la eficiencia de los demás componentes del programa de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo, existirá siempre la posibilidad de accidentes con lesión. El tratamiento oportuno y eficiente de las lesiones tendrá entonces por consecuencia evitar su agravamiento y minimizar la posibilidad de secuelas, disminuyendo a su vez el tiempo de incapacidad.

OBJETIVOS

- Disponer en todo momento, de personal capacitado para brindar en forma oportuna los primeros auxilios a lesionados.
- Contar con el equipo y materiales de curación necesarios.

METAS.

1. Proporcionar capacitación en primeros auxilios cuando menos a un integrante de las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Dotar a las áreas con el equipo necesario para la atención de emergencias, de acuerdo a los

lineamientos establecidos por el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

16

ACTIVIDADES

A) La Dirección de Recursos Humanos instruirá a quien corresponda para la adquisición e instalación de los botiquines necesarios.

B) Los botiquines quedarán al resguardo de los titulares de los centros de trabajo.

C) La capacitación será realizada por la Unidad de Servicios Médicos, servicios especializados del ISSSTE, dependencias públicas, privadas, instituciones educativas o Cruz Roja.

D) Conjuntamente con la capacitación, a quienes la reciban se les deberá dotar de instructivos para referencia y estudio posterior.

E) La Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene, realizará verificaciones periódicamente para vigilar el debido cumplimiento de lo anterior.

RESPONSABLE DEL SUBPROGRAMA DE PRIMEROS AUXILIOS

- La Gerencia de Relaciones Laborales.

8. SUBPROGRAMA DE SERVICIOS PREVENTIVOS DE MEDICINA DEL TRABAJO

JUSTIFICACIÓN

Este subprograma es uno de los componentes más importantes para la prevención de riesgos para la salud, en virtud de su amplia participación en todo programa, en aspectos como condiciones sanitarias, educación higiénica y en general la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

OBJETIVOS

- Detectar, evaluar y controlar de los factores que constituyan un riesgo para la salud, con

especial énfasis en los que pueden producir un riesgo de trabajo.

- Mejorar los aspectos de saneamiento general y los niveles de educación de salud en el trabajo.

METAS

1. Realizar examen médico pre-laboral a todo trabajador de nuevo ingreso.
2. Impartir pláticas o difundir material informativo de manera mensual sobre temas diversos de salud en el trabajo dirigido a los empleados.

ACTIVIDADES

A) Los servicios preventivos de medicina del trabajo realizarán las siguientes actividades:

1. Promover las condiciones de salud de los trabajadores y su mejoramiento.
2. Detectar las manifestaciones iniciales de las enfermedades de los trabajadores, con el fin de prevenir su avance, complicaciones y secuelas.
3. Capacitar al personal que forma la brigada de los primeros auxilios.
4. Promover el mantenimiento de las condiciones ambientales de trabajo.

B) La Unidad de Servicios Médicos y la Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene mantendrán registros actualizados sobre los accidentes y enfermedades de trabajo.

C) Cada seis meses informará la Gerencia de Relaciones Laborales sobre el número y características de los riesgos de trabajo registrados durante este período y sugerirá en su caso, las medidas que considere necesarias para evitar su repetición.

RESPONSABLES DEL SUBPROGRAMA DE SERVICIOS PREVENTIVOS DE MEDICINA DEL TRABAJO

- La Unidad de Servicios Médicos.
- La Coordinación de Protección Civil y Seguridad e Higiene.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE
PARA SEPOMEX

ESTRATEGIA: SOLICITAR QUE TODOS LOS TRABAJADORES SEAN CAPACITADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO.

LÍNEA DE ACCIÓN: REQUERIR A LA GERENCIA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL LOS CURSOS CORRESPONDIENTES.

No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	* RESPONSABLES												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	VIGILAR LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	I, VI, VII	V			X				X			X			X
2	REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO PARA PRECISAR EL FALTANTE DE CAPACITADOS EN LA MATERIA	II, VI, VII	V			X				X			X			X
3	PROMOVER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN EN LA MATERIA	IV, V, VII	VI			X				X			X			X
4	MANTENER REGISTROS ACTUALIZADOS SOBRE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA EN LA MATERIA	I, VI	VII, III							X						X

ESTRATEGIA: ELABORAR GUÍAS DE VERIFICACIÓN GENERALES, ASÍ COMO FORMATO DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN. PARA TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO.

LÍNEA DE ACCIÓN: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DIVERSIDAD DE CENTROS DE TRABAJO Y LAS REVISIONES PERIÓDICAS A LOS MISMOS, SE LLEVARÁN A CABO LAS GUÍAS CORRESPONDIENTES.

SUBPROGRAMA		* RESPONSABLES													
2. DISEÑO DE GUÍAS DE VERIFICACIÓN		I DIRECCIÓN DE REC. HUM. II COMISIÓN CENTRAL III COMISIONES AUXILIARES										IV SUBDIRECCIÓN V GERENCIA DE RELACIONES LABORALES VI SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO HUMANO VII COORD. PROTECCIÓN CIVIL Y SEG E HIG. VIII UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS			
No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR EN CASO DE DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN	V	VII			X			X			X			X
2	DISEÑAR LAS GUÍAS DE VERIFICACIÓN GENERALES	V	VII			X			X			X			X
3	SUMINISTRAR OPORTUNAMENTE LOS FORMATOS	V	VII			X			X			X			X

ESTRATEGIA: LLEVAR A CABO UNA VERIFICACIÓN GENERAL, TOMANDO EN CUENTA LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.

LÍNEA DE ACCIÓN: APLICAR LAS GUÍAS DE VERIFICACIONES MENSUAL Y TRIMESTRAL, MANTENIENDO LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.

SUBPROGRAMA 3. VERIFICACIONES GENERALES		* RESPONSABLES						IV SUBDIRECCIÓN V GERENCIA DE RELACIONES LABORALES VI SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO HUMANO VII COORD. PROTECCIÓN CIVIL Y SEG E HIG. VIII UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS							
No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EFFECTUAR VERIFICACIONES EN SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJOS	III	VII, V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y ACTA DE VERIFICACIÓN, RESPECTIVAMENTE, POR CADA REVISIÓN REALIZADA	III	VII, V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	ENVIAR LOS FORMATOS RESPECTIVOS	III	VII, V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	PROPONER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES	V, III	IV			X			X			X			X
5	EVALUAR E INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	V, III	IV						X						X

ESTRATEGIA: SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CONFORME A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESEMPEÑAN Y EN BASE A LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES.

LÍNEA DE ACCIÓN: SOLICITAR DE MANERA OPORTUNA LA DOTACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN A LOS TRABAJADORES.

SUBPROGRAMA 4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	* RESPONSABLES I DIRECCIÓN DE REC. HUM. II COMISIÓN CENTRAL III COMISIONES AUXILIARES	IV SUBDIRECCIÓN R.H. V GERENCIA DE RELACIONES LABORALES VI SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO HUMANO VII COORD. PROTECCIÓN CIVIL Y SEG E HIG. VIII UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS
---	---	--

No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EFFECTUAR ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS	V	VII		X		X		X		X		X		X
2	SOLICITAR LA DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS	V	IV, VII		X		X		X		X		X		X
3	EFFECTUAR MUESTREO PARA VERIFICAR EL USO CORRECTO Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	V	VII			X			X			X			X

ESTRATEGIA: DIFUNDIR POR MEDIO DE CARTELES Y BOLETINES, LO RELATIVO A SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO.

LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTAR EN TODAS LAS ÁREAS UNA CULTURA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LLEVANDO A CABO UNA PROMOCIÓN GENERAL DEL MATERIAL ALUSIVO EN ESTA MATERIA.

SUBPROGRAMA 5. PROMOCIÓN GENERAL	* RESPONSABLES I DIRECCIÓN DE REC. HUM. II COMISIÓN CENTRAL III COMISIONES AUXILIARES		IV SUBDIRECCIÓN DE R.H. V GERENCIA DE RELACIONES LABORALES VI SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO HUMANO VII COORD. PROTECCIÓN CIVIL Y SEG E HIG. VIII UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	DISTRIBUIR EL MATERIAL DE PROMOCIÓN DISPONIBLE	III, VII	V			X			X			X			X
2	MANTENER ACTUALIZADO EL TABLERO DE AVISOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO	III, VII	V			X			X			X			X

ESTRATEGIA: CONTAR CON BRIGADAS PARA EL CONTROL OPORTUNO Y EFICAZ DE UN CONATO DE INCENDIO.															
LÍNEA DE ACCIÓN: ORGANIZAR BRIGADAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO.															
SUBPROGRAMA 6. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		* RESPONSABLES I DIRECCIÓN DE REC. HUM. II COMISIÓN CENTRAL III COMISIONES AUXILIARES								IV SUBDIRECCIÓN DE R.H. V GERENCIA DE RELACIONES LABORALES VI SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO HUMANO VII COORD. PROTECCIÓN CIVIL Y SEG E HIG. VIII UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS					
No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ORGANIZAR LAS BRIGADAS	V	VII			X			X			X			X
2	IMPLANTAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	V	VI, VII			X			X			X			X
3	DETERMINAR LAS NECESIDADES DE EQUIPO CONTRA INCENDIO	V	VII			X			X			X			X
4	ADQUIRIR Y DISTRIBUIR LOS EQUIPOS	V, III	IV						X						X
5	SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO	V, III	IV						X						X

ESTRATEGIA: QUE SE BRINDE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS.

LÍNEA DE ACCIÓN: ESTA CAPACITACIÓN SE IMPARTIRÁ CUANDO MENOS A UN INTEGRANTE DE LAS COMISIONES AUXILIARES Y A DOS TRABAJADORES QUE SE HARÁN CARGO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

SUBPROGRAMA 7. PRIMEROS AUXILIOS	* RESPONSABLES I DIRECCIÓN DE REC. HUM. II COMISIÓN CENTRAL III COMISIONES AUXILIARES	IV SUBDIRECCIÓN DE R.H. V GERENCIA DE RELACIONES LABORALES VI SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO HUMANO VII COORD. PROTECCIÓN CIVIL Y SEG E HIG. VIII UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS
--	---	---

No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BOTIQUINES	V	I, VII			X			X			X			X
2	DISTRIBUIR LOS BOTIQUINES	V	VII, VIII						X						X
3	COORDINAR LA CAPACITACIÓN EN LA MATERIA	V	VI, VII, VIII			X			X			X			X
4	DOTAR DE INSTRUCTIVOS PARA REFERENCIA Y ESTUDIO POSTERIOR	V	VII, VIII			X			X			X			X
5	REALIZAR VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	V	VII						X						X

ESTRATEGIA: SE PROMOVERÁ UNA CULTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO.

LÍNEA DE ACCIÓN: SE REALIZARÁ EXAMEN MÉDICO PRELABORAL A TODO TRABAJADOR DE NUEVO INGRESO.

SUBPROGRAMA 8. SERVICIOS PREVENTIVOS DE MEDICINA DEL TRABAJO		* RESPONSABLES						IV SUBDIRECCIÓN DE R.H. V GERENCIA DE RELACIONES LABORALES VI SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO HUMANO VII COORD. PROTECCIÓN CIVIL Y SEG E HIG. VIII UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS							
No.	ACTIVIDAD	* R	APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	PROMOVER LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES Y SU MEJORAMIENTO	VII, VIII	V			X			X			X			X
2	DETECTAR LAS MANIFESTACIONES INICIALES DE LAS ENFERMEDADES DE LOS TRABAJADORES	VII, VIII	III, V		X		X		X		X		X		X
3	PROMOVER EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO	VII, VIII	V		X			X			X			X	X
4	MANTENER REGISTROS ACTUALIZADOS SOBRE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO E INFORMAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS	VII, VIII	V						X						X

CONCLUSIÓN

Los programas de seguridad e higiene es son de las actividades que se necesitan para asegurar la disponibilidad de las habilidades y aptitudes de la fuerza de trabajo.

Higiene y seguridad del trabajo constituye dos actividades íntimamente relacionadas, orientadas a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener nivel de salud de los empleados.

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados, constituye una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada.

Para que las organizaciones alcancen sus objetivos deben apoyarse de un plan de higiene adecuado, con objetivos de prevención definidos, condiciones de trabajo óptimas, un plan de seguridad del trabajo dependiendo de sus necesidades.

En la realización de este trabajo podemos concluir que de acuerdo al análisis de la información obtenida mediante el cuestionario y entrevista, aplicado a los empleados y titular de la administración Cuauhtepc respectivamente, que la causa principal del alto índice de siniestralidad en SEPOMEX, se debe principalmente por negligencia en el mal uso del equipo de seguridad, así como falta de precaución al operar las unidades de reparto a consecuencia de capacitación deficiente al personal siendo un impedimento para el optimo funcionamiento y calidad del servicio que brinda la organización.

Este tema es indispensable y la mayoría de las organizaciones le da poca importancia o simplemente no se toma en cuenta dando mayor relevancia a las finanzas, nivel de producción, aspectos en los que se ve reflejado el avance económico y en muchas ocasiones nos olvidamos de que los trabajadores representan el recurso más importante de la empresa que más nos debería de interesar ya que sin el elemento humano, la organización no funcionaria.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUIRRE M., *Seguridad e Higiene en la Industria y el Comercio*, 2ª Ed. Editorial Trillas., México, D.F., 2006 pp.230.
- CORTES DÍAZ JOSÉ MARÍA, GUERRERO LOPEZ LETICIA, *Seguridad e Higiene en el trabajo*, 1ª Ed, Editorial Limusa, México, 2007, pp.300.
- DE VOS PASCUAL, JOSE MANUEL, *Seguridad e Higiene en el trabajo*, 3ª Ed. Editorial Mc Graw Hill, México, 2006, pp.200.
- GARCÍA MARTINEZ JOSÉ G., *Métodos de Investigación Administrativa*, México, 1ºEd., Editorial Trillas, México, 2001, pp.236.
- HERNÁNDEZ ZUÑIGA ALFONSO, MALFAVON RAMOS NIDIA I, FERNANDEZ GABRIELA, *Seguridad e Higiene Industrial*, 2ª Ed., Limusa Noriega Editores, México, 2006, pp.94
- JONANIA ABRAHAM CAMILO, *Manual de Seguridad e Higiene Industrial*, 1ª Ed. Editorial Limusa, México, D.F., 2007, pp. 181.
- ORTIZ FRIDA Y GARCÍA MARÍA DEL PILAR, *Metodología de la investigación, el proceso y sus técnicas*, México, 1ºEd. Editorial Limusa, 2000,pp.179
- RODELLAR LISA ADOLFO, *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, 1ª Ed., Editorial Alfaomega Grupo EDR, México, 2002, pp. 230.
- SALGADO BENITEZ JOSUE, *Higiene Seguridad Industrial*, 2ª Ed., Limusa Noriega Editores, México, 2006, pp.94.
- VV. AA. Y FLORIDA MATEO, GONZALEZ PEDRO, MAESTRE DIEGO, *Manual para el Técnico en prevención de riesgos laborales*, 1ª Ed., Fundación COFEMETAL, México, 2002., pp. 75.
- VV. AA. *Orientación Laboral y Seguridad e Higiene en el Trabajo*, 1ª Ed. Editorial CEP, México, 2004, pp.210.

- ZORRILLA A. SANTIAGO, TORRES X. MIGUEL, *Guía para elaborar la Tesis*, 2ª Ed., Editorial MC Graw Hill, México, D.F., 2003, pp. 111.

NORMAS Y REGLAMENTOS CONSULTADOS

- Reglamento de Seguridad Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, STyPS, México, 2009, 85 pp.
- Ley Federal del Trabajo, STPS, México, 2009, 674 pp.
- Ley del Seguro Social, México, 2009, 160 pp.

PAGINAS DE INTERNET CONSULTADAS:

- Ley del ISSSTE, www.issste.gob.mx, recuperado, agosto, 2009,
- Normas de Seguridad, www.stps.gob.mx, recuperado, mayo, 2009

GLOSARIO:

Seguridad industrial: se define como un conjunto de normas y procedimientos para crear un ambiente seguro de trabajo, a fin de evitar pérdidas personales y/o materiales.

Índice de frecuencia: expresa la cantidad de trabajadores siniestrados, en un período de un año, por cada un millón de horas trabajadas.

Índice de pérdida: este índice refleja la cantidad de jornadas de trabajo que se pierden en el año, por cada mil trabajadores expuestos.

Índice de baja: indica la cantidad de jornadas de trabajo que se pierden en promedio en el año, por cada trabajador siniestrado.

Índice de incidencia: expresa la cantidad de trabajadores siniestrados, en un período de un año, por cada mil trabajadores expuestos.

Índice de incidencia para muertes: indica la cantidad de trabajadores fallecen, en un período de un año, por cada un millón de trabajadores expuestos

Comisión Mixta: es la encargada de determinar las labores que se consideran como insalubres y peligrosas, determinando las condiciones de trabajo, elementos de protección, higiene y prevención, y en general de los riesgos profesionales o de trabajo que se requieran, establecer los lineamientos generales para que se proporcionen los servicios y elementos de higiene y prevención de accidentes de trabajo y /o enfermedades profesionales en cada uno de los centros de trabajo.

Accidente del trabajo: es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.

Acto inseguro: son las causas que dependen de las acciones del propio trabajador y que puedan dar como resultado un accidente

Condiciones inseguras: son las causas que se derivan del medio en que los trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo), y se refieren al grado de inseguridad que pueden tener los locales, maquinarias, los equipos y los puntos de operación.

Diagnóstico: es la primera y más importante herramienta con la que cuenta un profesional de de cualquier área para acercarse a la comprensión y posible tratamiento de las condiciones. El diagnóstico es el resultado del análisis que se realiza en una primera instancia y que tiene como fin permitir conocer las características específicas de la situación determinada para así poder actuar en consecuencia.

ANEXO 1

Cuestionario Empleados

CUESTIONARIO

FOLIO: _____

SEXO: _____
PUESTO: _____EDAD: _____
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: _____
DEPARTAMENTO: _____
PROGRAMA: _____

Instrucciones: Lea cuidadosamente las siguientes preguntas y conteste lo más certero posible a lo que se le pide marcando con una "X" la respuesta que elija.

COMUNICACIÓN

1. ¿Usted recibe pláticas sobre seguridad?
a) Si b) No c) No se
2. ¿Participa usted en simulacros de evacuación?
a) Si b) No c) No se

LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

3. ¿Conoce algún método de control para la aplicación de las medidas de Seguridad e Higiene en la empresa?
a) Si b) No c) No se
4. ¿Conoce usted el proceso que se debe seguir cuando surge algún accidente en la empresa?
a) Si b) No c) No se

PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA

5. ¿Sabes usted si la empresa cuenta con un reglamento de Seguridad e Higiene?
a) Si b) No c) No se

ANEXO 2

Guía de entrevista Directivos

GUIA DE ENTREVISTA

FOLIO: _____

SEXO: _____
 PUESTO: _____

EDAD: _____
 ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: _____
 DEPARTAMENTO: _____
 PROGRAMA: _____

PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA

1.- ¿Qué medidas son tomadas para la prevención de accidentes y enfermedades?

- a) Capacitación y revisiones médicas constantes b) Contar con Programas de prevención
 c) Otras: _____

2.- ¿Evalúe las condiciones para la seguridad dentro de la empresa?

- b) Excelentes b) Buenas c) Malas

3.- ¿Cómo está integrada la comisión Mixta de Seguridad e Higiene dentro de la empresa?

- a) De acuerdo a los lineamientos b) No esté bien definido c) No existe

4.- ¿Existe un programa para la prevención de enfermedades?

- a) Si b) No c) No sabe

5.- ¿Se toman medidas sobre las enfermedades crónico degenerativas?

- a) Si b) No c) No sabe

6.- ¿Conoce cuáles son los costos implicados en la prevención de enfermedades?

- a) Si b) No c) No sabe

7. - ¿Cómo está constituido el comité de seguridad de la empresa?

- a) Conforme a la norma b) No existe c) No sabe

8. - ¿Se toman acciones sobre las variables que inciden en los accidentes?

- a) Si b) No c) No sabe

CONDICIONES DE TRABAJO

18.- ¿La empresa cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de seguridad y protección civil?

- a) Si b) No c) No sabe

LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

19.- ¿Qué tipo de accidentes se hacen presentes dentro de la empresa?

- a) Trayectoria b) Dependencia c) Comisiones

20.- ¿Cuándo se llega a presentar un accidente, se realizan las investigaciones pertinentes y se registran?

- a) Si b) No c) No sabe

21.- ¿Se ejecutan los programas de seguridad?

- a) Si b) No c) No sabe

COMUNICACIÓN

22.- ¿Se dan instrucciones de las medidas de prevención?

- a) Si b) No c) No sabe

23.- ¿Considera que las indicaciones son lo suficientemente claras?

- a) Si b) No c) No sabe

24.- ¿Cómo considera los medios de difusión de Seguridad e Higiene de la organización?

1. Gaceta	a) Buena	b) Mala	c) Regular
2. Instructivos	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
3. Señalización	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
4. Carteles	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
5. Trípticos	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares

25.- ¿Conoce las normas referentes a la Seguridad e Higiene en el Trabajo?

- a) Si b) No c) No sabe

HABILIDADES

26.- ¿Cómo se considera para el desempeño de su trabajo respecto al reparto de correspondencia?

- a) Buenas b) Malas c) Regulares

27.- ¿Cómo se considera para operar las unidades de reparto de correspondencia a su cargo?

- a) Buenas b) Malas c) Regulares

CONOCIMIENTO

28.- ¿Cómo considera el conocimiento que posee en cuanto al reparto de correspondencia?

- a) Bueno b) Malo c) Regular

MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y UNIDADES

29.- ¿Cómo considera las condiciones que se presentan dentro de la empresa en cuanto a:

Ambiente de trabajo	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
Políticas sobre los recursos	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
Procesos de producción establecidos y documentados	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
Equipo necesario	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
Instalaciones adecuadas	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
Materiales suficientes	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares
Manuales de operación	a) Buenos	b) Malos	c) Regulares

30.- ¿Considera en su totalidad el equipo de seguridad que debe utilizar para el óptimo desempeño de su trabajo?

- a) Si b) No c) No sabe

31.- ¿Considera que su jefe cuenta con la capacitación suficiente para enfrentar una situación de riesgo?

- a) Si b) No c) No sabe

32.- ¿Piensa que las normas referentes a La Seguridad e Higiene en el Trabajo son adecuadas?

- a) Si b) No c) No sabe